

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

CBN-0906 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Contenido

NOTA 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	21
2.1. Bases de medición.....	21
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	22
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	22
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	22
2.5. Otros aspectos.....	23
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	23
3.1. Juicios	23
3.2. Estimaciones y supuestos.....	24
3.3. Correcciones contables	24
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	54
Composición.....	54
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	55
5.2. Efectivo de uso restringido.....	56
5.3. Equivalentes al efectivo	56
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	56
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	56
Composición.....	57
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	57
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	58
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	58

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	58
Composición.....	58
7.1. Cuentas por cobrar ingresos tributarios	58
7.2. Cuentas por cobrar ingresos no tributarios	59
7.3. Cuentas por cobrar en mora sin deterioro.....	59
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	59
NOTA 9. INVENTARIOS	59
9.1. Detalle de inventarios bienes y servicios	59
9.2. Criterio de valoración.....	60
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	60
9.4. Pérdida por baja en cuentas	60
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	60
Composición.....	60
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	62
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	62
10.2.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	63
10.3. Construcciones en curso	63
10.4. 1. Depreciación línea recta.....	63
10.5. Revelaciones adicionales:.....	63
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	64
Composición.....	64
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	65
11.1.1 Bienes de Uso Público que se encuentran retirados por concepto de comodatos u otros convenios:	65
11.1.2 CONSTRUCCIONES EN CURSO	65
11.3.1 DEPRECIACION - LINEA RECTA	65
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	65
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	66
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	66

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Composición.....	66
14.1. Detalle saldos y movimientos	66
14.2. Revelaciones adicionales.....	67
14.3. 1. Estimaciones amortización - línea recta.....	67
14.4. Revelaciones adicionales.....	68
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	68
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	68
Composición.....	68
16.1. Desglose - subcuentas otros	68
Generalidades	69
16.1. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	69
16.2. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	69
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	69
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	69
NOTA 19. TÍTULOS DE DEUDA.....	69
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	69
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	70
Composición.....	70
21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	70
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	71
Composición.....	71
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	72
22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo.....	73
22.3. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	73
22.4. Beneficios posempleo	73
NOTA 23. PROVISIONES	73
Composición.....	74
23.1. Litigios y demandas	74
23.2. Garantías	75

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

23.3.	Provisiones para servicios de salud	75
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	75
	Composición.....	75
24.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	76
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	76
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	76
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	76
25.1.	Activos contingentes	76
25.1.1	Revelaciones generales	76
25.2.	Pasivos contingentes	77
25.2.1	Revelaciones generales	77
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN	78
26.1.	Cuentas de orden deudoras	78
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	78
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	79
	Composición.....	79
	Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.....	80
27.1.	Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores.....	80
NOTA 28.	INGRESOS.....	80
	Composición.....	80
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	81
28.2.	Venta de bienes y servicios	81
28.3.	Otros ingresos	81
NOTA 29.	GASTOS	82
	Composición.....	82
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	83
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	83
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros	84

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

29.3.	Transferencias y subvenciones.....	84
29.4.	Gasto público social.....	85
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	85
29.6.	Operaciones interinstitucionales	85
29.7.	Otros gastos.....	86
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS	86
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 33.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	¡Error! Marcador no definido.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

NOTA 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

1.1. Identificación y funciones

En el Artículo 106 del Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No.257 del 30 de noviembre de 2006, la Secretaría de Obras Públicas se transforma en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Según el Acuerdo 761 de 2020 del Consejo de Bogotá en su Artículo 95. Se determina la Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

MISIÓN

Somos una entidad técnica y descentralizada de Bogotá D.C., que conserva la malla vial local construida, atiende situaciones imprevistas que dificultan la movilidad y brinda apoyo interinstitucional, con el propósito de mejorar la movilidad y disminuir la accidentabilidad en beneficio de una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

VISIÓN

En el 2023 seremos una entidad referente con la implementación de un modelo adecuado, sostenible y eficiente de conservación de la malla vial, con la aplicación de nuevas tecnologías y contando con talento humano diligente y comprometido con los valores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad de Bogotá D.C.

NUESTRAS FUNCIONES INSTITUCIONALES

Según el Acuerdo 761 de 2020 del Consejo de Bogotá en su “Artículo 95. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en desarrollo de su objeto institucional tendrá las siguientes funciones:

- a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.
- c. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.
- d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.
- e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.
- f. Ejecutar las actividades de conservación de la cicloinfraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Conservación: Es el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura vial o a recuperar la capacidad estructural del pavimento, ampliando su vida útil.

Atención de emergencias y situaciones imprevistas: Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas o emergencias que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

Apoyo interinstitucional: Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades distritales en la mejora de la movilidad vial.

Asistencia técnica a localidades: Apoyo técnico a los FDL en la planeación relacionada con la conservación de la malla vial local.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAERMV declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros por ser una entidad descentralizada desarrolla las actividades contables basada en el Régimen de Contabilidad Pública, la Ley 1314 de 2009, Resoluciones 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, 620 de 2015 y 484/2017, Instructivo 001 de 2019 de la CGN, Instructivo 002 de 2015 CGN, y la Directiva 007 de 07/06/2016 del Alcalde Mayor de Bogotá.

Por lo anterior, la UAERMV implementó el Manual de políticas y prácticas contables mediante la Resolución No. 316 del 18 de Julio de 2018 y actualmente se encuentra en construcción del Manual operativo contables para la UVM, los cuales se encuentran alineados con el Nuevo Marco Normativo Contable y de conformidad con los formatos aprobados en el sistema integrado de gestión, que contempla:

- **Rendición de cuentas:** Implica que la información financiera sirve a los gestores

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad periodo

- **Toma de decisiones:** Implica que la información financiera sirve a la entidad que produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y otorgamiento de financiación.
- **Control:** Implica que la información financiera sirve para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

Para la preparación y presentación de la información contable, la entidad registrará y revelará los hechos económicos conforme a lo indicado en la resolución 533 de 2015 y demás normatividad vigente, los manuales de procesos y procedimientos de la entidad adoptará las políticas internas de acuerdo con estas normas y así garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable para los usuarios de la información financiera donde se observará los siguientes rubros

No.	CLASES DE CUENTAS
1	Efectivo y Equivalentes al Efectivo
2	Inversiones
3	Cuentas por Cobrar
4	Inventarios
5	Propiedades, Planta y Equipo
6	Activos Intangibles
7	Cuentas por Pagar
8	Beneficios a los Empleados
9	Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes
10	Ingresos Transacciones Sin Contraprestación
11	Gastos
12	Hechos ocurridos después del cierre contable
13	Presentación de Estados Financieros y Revelaciones
14	Cambio en las Estimaciones Contables y corrección de errores

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Unidad se encuentra catalogada como entidad de gobierno distrital, descentralizada con personería jurídica, motivo por el cual se alinea estrictamente al régimen de contabilidad Públicas emitido por la CGN.

Los Estados financieros se elaboran, certifican y reportan a la CGN y a la Dirección Distrital de la Contabilidad a través del aplicativo CHIP y Bogotá consolida con corte al cierre de la vigencia así:

- a) Estado de Resultados
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Las notas a los estados financieros
- e) Estado flujos de efectivo: “El reporte del Estado de Flujo de Efectivo no será obligatorio para la vigencia 2020, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio del parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.

El Balance consolidado de la Unidad, se prepara con base en la información individual que reportan las áreas, por lo cual, atendiendo la base normativa contenida en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, y lo dispuesto en el marco normativo, es decir las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015 y 484 de 2017 y sus modificaciones.

El Régimen de Contabilidad Pública incorpora las modificaciones y/o actualizaciones normativas desarrolladas por la CGN y se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica; la normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hacen viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren la Unidad; Se aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el capítulo VI Normas para la presentación de los Estados Financieros y revelaciones a los estados, informes y reportes contables, estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

económicos, sociales y ambientales se aplica la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se tiene en cuenta la doctrina emitida por la CGN y se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de conceptos, circulares, instructivos y procedimientos.

Para el cierre contable del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se tuvo en cuenta el instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la CGN.

Así mismo, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, la Unidad aplica el procedimiento relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por medio del cual, remite los formatos CGN2005_001_Saldos y movimientos Convergencia, CGN2005_002_Operaciones recíprocas Convergencia, CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas el formato CGN2005NG-003_REVELACIONES de carácter general y CGN2005NE_003_REVELACIONES de carácter específico.

Conjuntamente la Unidad hace la validación de la información en el software consolidación y de validación denominado “BOGOTÁ CONSOLIDA”, mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso financiero de la Unidad al cual pertenece el área contable hace parte de la Secretaría General, cuyo objetivo es administrar, controlar y registrar los recursos financieros mediante la elaboración, ejecución y control del presupuesto lo mismo que el reconocimiento y revelación de las transacciones y operaciones financieras cuyo resultado se observa en la presentación de informes y reportes presupuestales, contables y Estados financieros para presentación de rendición de cuentas y toma de decisiones para el efectivo cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad.

Por lo anterior, es necesario precisar que en el numeral 4.11. Responsabilidad de las áreas de gestión frente al proceso contable del Manual de Políticas Contables de la Unidad, el

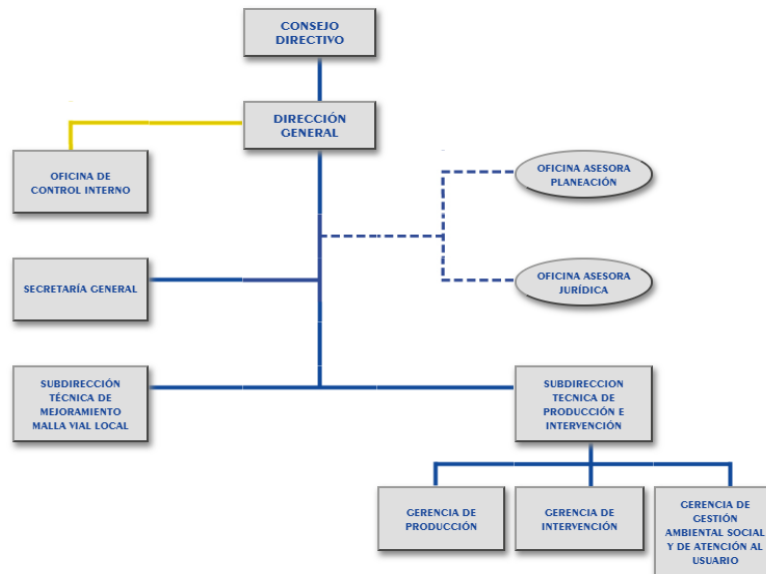
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

proceso contable esta interrelacionado con los demás procesos de tal manera que permita alcanzar los objetivos específicos organizacionales dado que todas las áreas son proveedoras de la información y tienen la gran responsabilidad y compromiso de suministrar la información oportuna y con las características necesarias para alimentar adecuadamente los sistemas de información. Adicional a la política y buscando que las áreas alleguen la información de forma oportuna, el área contable expidió la Circular 8 del 6 de marzo de 2020 “Procedimiento para la presentación de la información contable.”

La Unidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo contable y financiero, como producto de la revisión estratégica de la Unidad de Mantenimiento Vial, con miras a su fortalecimiento institucional y en especial de las áreas misionales, Mediante Acuerdo No. 010 del 12 octubre de 2010 definió su: Domicilio y duración de la Unidad se reorganizó la estructura Administrativa y según el Acuerdo 761 de 2020 del Consejo de Bogotá en su “Artículo 95 define la Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y e reasignaron funciones en cada una de las dependencias.



La Unidad cuenta con dos sedes la Sede administrativa ubicada en la Avenida Calle 26 No. 57 – 41, torre 8, piso 8, en el complejo empresarial Sarmiento Angulo. PBX: 377 9555, la Sede Operativa ubicada en la Calle 22D No. 120-40 predio la Elvira localidad Fontibón y la

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Sede de Producción en el Parque Minero Industrial “El Mochuelo”. Km 3 vía a Pasquilla de la localidad Ciudad Bolívar. Conmutador (571)7470909 Código Postal: 1113.

ESTRUCTURA DEL AREA FINANCIERA

El área financiera depende directamente de la Secretaria General y está compuesta por Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, integradas de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

- Un profesional especializado grado 222-05 CA
- Un profesional especializado grado 222-03 PROV.
- Un Técnico Operativo 314-01 CA
- Un Auxiliar Administrativo 407-03 CA
- Tres profesionales – contratistas

CONTABILIDAD

- Un profesional especializado grado 222-05 CA
- Dos profesionales contratistas
- Un Auxiliar contable- contratista

TESORERIA

- Tesorero General 201-05 LN
- Un Técnico Operativo 314-02 CA
- Dos profesionales contratistas

El estado actual de la situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable

El sistema financiero de la entidad se encuentra en el aplicativo SI-Capital, para su mantenimiento y mejora se tienen 3 contratos de prestación de servicios para los módulos de:

- LIMAY y terceros
- Tesorería
- Almacén e Inventarios SAE/SAI

Estado de Sistema:

Módulo de Tesorería

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Los sistemas PREDIS y OPGET se encuentran en producción con todas sus funcionalidades, se encuentran integrados con los demás sistemas de información como son: TERCEROS-PREDIS, TERCEROS-OPGET, PREDIS-OPGET, OPGET-LIMAY, SIGEP-OPGET.

El sistema PREDIS tiene habilitadas las siguientes funcionalidades:

- Parametrización inicial de la vigencia
- Registro de disponibilidad presupuestal
- Registros presupuestales
- Modificaciones
- Reportes de ejecución

El sistema OPGET tiene habilitadas las siguientes funcionalidades:

1. INGRESOS:

- Actas de legalización
- Actas de ajuste de ingresos

2. EGRESOS:

- Relaciones de autorización
- Órdenes de pago
- Actas de giro
- Actas de anulación
- Actas de anulación y giro

1. TRASLADO DE FONDOS

El sistema OPGET tiene habilitada la interfaz contable para cada una de sus funcionalidades mediante la parametrización de los conceptos de tesorería.

Módulos Contabilidad LIMAY

El sistema actualmente se encuentra en producción, tiene completamente cargado el plan de cuentas general y los diferentes planes alternos usados por los aplicativos que se integran a LIMAY. Por otra parte, tiene completamente definida las transacciones y los comprobantes de diario que se usan en el proceso de contabilización desde los diferentes sistemas de SI CAPITAL y los que se realizan directamente en LIMAY mediante transacción manual.

El sistema LIMAY tiene habilitado los informes financieros entre los que se destacan:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

- Comprobante de diario
- Comprobante resumen
- Libro mayor
- Libro auxiliar
- Libro diario
- Balance de prueba
- Balance general
- Estado de actividad económica, financiera y social
- Catálogo de cuentas – CGN 96001
- Estado de cambios en el patrimonio

Actualmente en el módulo LIMAY se están registrando las transacciones contables provenientes de los sistemas SAE, SAI y OPGET, las transacciones registradas son las siguientes:

1. OPGET INGRESOS: se contabilizan actas de legalización de todos los ingresos de la entidad. EGRESOS: se registra la causación de órdenes de pago, relaciones de autorización, actas de giro, pago de proveedores y de nómina. TRASLADOS: se registran los movimientos entre bancos.
2. SAE INGRESOS
3. SAI TRASLADOS DEPRECIACIÓN
4. LIMAY TRANSACCIONES MANUALES

En la actualidad se encuentra el sistema así:

1. Adelantando la integración LIMAY - SIGEP Integrar el sistema de nómina SIGEP con LIMAY con el fin de registrar la causación de nómina y aportes parafiscales. Asociar en LIMAY las cuentas contables de cada uno de los conceptos parametrizados en SIGEP. Homologar los conceptos de nómina de SIGEP con los centros de costo de nómina de OPGET con el fin de permitir contabilizar la cancelación de nómina en el momento del pago, se encuentra en la fase de pruebas.
2. Integración OPGET - SIGEP Integrar el sistema de nómina SIGEP con OPGET con el fin de que nómina causada continúe el proceso de pago en el aplicativo OPGET de tesorería. Permitir contabilizar el pago de la nómina radicada en Tesorería.
3. Reporte de transacciones por Tercero obtener todas las transacciones registradas en LIMAY para un tercero específico.
4. Reporte de libro diario obtener en un formato específico el libro diario de la entidad donde se permita visualizar la totalidad de las transacciones contabilizadas en LIMAY.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

5. Sistema registro de revelaciones. Registrar en LIMAY las revelaciones originadas en cada una de las dependencias de la entidad y obtener informe de revelaciones.

6. Causación de órdenes de pago se desarrolló y se puso en producción la interfaz para la causación de órdenes de pago de contratistas y proveedores de la entidad.

Como responsable de la Información Contable juntamente con la Secretaria General y el Representante Legal de la Unidad solicito replantear la estructura del área toda vez que la Unidad con el transcurrir el tiempo ha ido creciendo, teniendo mayores responsabilidades y retos, por lo no se puede quedar con la misma estructura administrativa del pasado, es por ello que solicito mitigar el riesgo latente y vulnerable frente al recurso humano del área.

Módulos Almacén e Inventarios

El sistema (SAE/SAI) se encuentra operando y se ha realizado la digitación de información de la vigencia 2018 y 2019 en tiempo real. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), se encuentra en fase de soporte, mantenimiento y adición de nuevas funcionalidades para las aplicaciones de Almacén e inventarios (SAE/SAI). Mediante la identificación de tareas como el deterioro, cambio en vida útil, salvamento etc. se llevó a cabo requerimiento al sistema por lo que se solicitó al Ingeniero de este módulo implementarlos.

Modulo del sistema de Costos

Con relación al desarrollo, implementación y puesta en marcha del proyecto de sistema de costos de la UAERMV de la planta La Esmeralda asociados a contabilidad, se tiene el siguiente avance de actividades.

Se construyó el Project que incluye las etapas abajo listadas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Modo de	Nombre de tarea	Duració	Comienzo	Fin
	PROYECTO SISTEMA COSTOS UAERMV	717 días	vie 12/06/20	dom 29/05/22
	▷ ETAPA 1 CONOCIMIENTO DEL PROCESO	33 días	vie 12/06/20	mar 14/07/20
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 1	1 día	mié 15/07/20	mié 15/07/20
	▷ ETAPA 2 LEVANTAMIENTO DE INFORMACION ASOCIADA AL SISTEMA DE COSTOS DE PRODUCCION PLANTA LA ESMERALDA	63 días	lun 29/06/20	dom 30/08/20
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 2	1 día	lun 31/08/20	lun 31/08/20
	▷ ETAPA 3 CONSTRUCCION DEL MODELO BASE DE COSTOS DE PRODUCCION PLANTA LA ESMERALDA Y UNIDAD DE INTERVENCIÓN	65 días	mar 11/08/20	mié 14/10/20
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 3	1 día	jue 15/10/20	jue 15/10/20
	▷ ETAPA 4 CONTEXTUALIZACION SOTFWARE CALIOPE Y SICAPITAL	53 días	lun 7/09/20	jue 29/10/20
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 4	1 día	vie 30/10/20	vie 30/10/20
	▷ ETAPA 5 LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS Y CASOS DE USO PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE PRODUCCION	218.4 días	lun 7/09/20	mar 13/04/21
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 5	1 día	mar 13/04/21	mié 14/04/21
	▷ ETAPA 6 CONSTRUCCION DEL MODELO DE PRODUCCION ERP	314 días	mar 20/10/20	dom 29/08/21
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 6	1 día	lun 30/08/21	lun 30/08/21
	▷ ETAPA 7 MIGRACION DE LA INFORMACION Y PRUEBAS	62 días	vie 30/07/21	mié 29/09/21
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 7	1 día	jue 30/09/21	jue 30/09/21
	▷ ETAPA 8 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE COSTOS DE PRODUCCION	91 días	dom 15/08/21	sáb 13/11/21
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 8	1 día	dom 14/11/21	dom 14/11/21
	▷ ETAPA 9 VERIFICACION Y CONTROL DE COSTOS	65 días	dom 10/10/21	lun 13/12/21
	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 9	1 día	mar 14/12/21	mar 14/12/21
	▷ ETAPA 10 INTERVENCIÓN	301 días	lun 2/08/21	dom 29/05/22

Donde específicamente en la etapa 4, se inició con el conocimiento de los Módulos del Sistema de Información SICAPITAL en cual se compone de los siguientes aplicativos: SAE, SAI, LIMAY, CALIOPE y ORFEO, donde se realizan los registros contables de toda la información de la Entidad, que hace parte del sistema de costos de producción de la planta La Esmeralda.

Modo de	Nombre de tarea	Duració	Comienzo	Fin
269	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 3	1 día	jue 15/10/20	jue 15/10/20
274	▷ ETAPA 4 CONTEXTUALIZACION SOTFWARE CALIOPE Y SICAPITAL	53 días	lun 7/09/20	jue 29/10/20
275	Determinación si se cuenta con modulo de produccion en el ERP de la UAERMV	5 días	lun 7/09/20	vie 11/09/20
276	▷ Caliope	18 días	sáb 12/09/20	mar 29/09/20
284	▷ SICAPITAL	30 días	mié 30/09/20	jue 29/10/20
285	Capacitacion basica sobre el software y cada uno de los modulos de la UAERMV	1 día	mié 30/09/20	mié 30/09/20
286	▷ Modulo SAE	18 días	jue 1/10/20	dom 18/10/20
287	Conocimiento de las funcionalidades del modulo para el manejo de los inventarios	2 días	jue 1/10/20	vie 2/10/20
288	Consulta a los diferentes proceso del modulo de pruebas de SAE	3 días	sáb 3/10/20	lun 5/10/20
289	Consultas de los kardex en SAE, para los diferenes productos utilizados en la planta la Esmeralda	3 días	mar 6/10/20	jue 8/10/20
290	Revision de los costos de insumos y materias primas de los kardex en SAE	3 días	vie 9/10/20	dom 11/10/20
291	Revision de cuentas de los costos de produccion, ubicación y clasificacion.	4 días	lun 12/10/20	jue 15/10/20
292	Propuesta de manejo de inventarios en SAE para el modulo de produccion	3 días	vie 16/10/20	dom 18/10/20
293	▷ Modulo LIMAY	11 días	lun 19/10/20	jue 29/10/20
294	Conocimiento de las funcionalidades del modulo contable	2 días	lun 19/10/20	mar 20/10/20
295	Consulta a los diferentes proceso del modulo de pruebas de LIMAY	2 días	mié 21/10/20	jue 22/10/20
296	Revision de cuentas asociadas a los costos de produccion, ubicación y clasificacion de las cuentas	2 días	vie 23/10/20	sáb 24/10/20
297	Propuesta de manejo de las cuantas contables para el modulo de produccion	5 días	dom 25/10/20	jue 29/10/20
298	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 4	1 día	vie 30/10/20	vie 30/10/20
303	▷ ETAPA 5 LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS Y CASOS DE USO PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE PRODUCCION	218.4 días	lun 7/09/20	mar 13/04/21
300	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 5	1 día	mar 13/04/21	mié 14/04/21

Listo Nuevas tareas : Programada automáticamente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Para la etapa 5, donde se inicia con la ubicación de las cuentas contables que hacen parte del sistema de costos de producción de la UAERMV, su codificación actual, su composición en cuanto a ítems, y la propuesta de la nueva codificación a la luz del cumplimiento de un sistema contable para entidades públicas.

Modo de	Nombre de tarea	Duració	Comienzo	Fin
269	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 3	1 día	jue 15/10/20	jue 15/10/20
274	▷ ETAPA 4 CONTEXTUALIZACION SOTFWARE CALIOPE Y SICAPITAL	53 días	lun 7/09/20	jue 29/10/20
298	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 4	1 día	vie 30/10/20	vie 30/10/20
303	◀ ETAPA 5 LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS Y CASOS DE USO PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE PRODUCCION	218.4 días	lun 7/09/20	mar 13/04/21
304	▷ Requerimientos	85 días	lun 7/09/20	lun 30/11/20
390	▷ Casos de uso	140 días	mié 4/11/20	mar 23/03/21
398	◀ Especificar el modelo contable de las cuentas 15, 24, 25, 19 y 7 para el modulo de produccion	218.4 días	lun 7/09/20	mar 13/04/21
399	Ubicación de las cuentas para el modulo de produccion	30 días	lun 7/09/20	mar 6/10/20
400	Clasificación de las cuentas que se utilizaran para el modulo de produccion	45 días	mié 16/09/20	jue 19/11/20
401	Codificación de las cuentas del modulo de produccion	30 días	jue 19/11/20	sáb 19/12/20
402	Modificación de las cuentas contables en Limay	15 días	sáb 19/12/20	dom 3/01/21
403	Inclusion del costo de fabricacion en el sistema de costos de la entidad	60 días	dom 3/01/21	jue 4/03/21
404	Validacion de la informacion del modelo	10 días	jue 4/03/21	dom 14/03/21
405	Estandarizar el modelo de costos aplicado al nuevo marco normativo contable para las empresas del sector publico	60 días	dom 3/01/21	jue 4/03/21
406	Establecer conceptos teoricos, tecnicos e intrumentales para el tratamiento contable para el inventario y el proceso de produccion	30 días	jue 4/03/21	sáb 3/04/21
407	Recomendaciones para la mejora	10 días	sáb 3/04/21	mar 13/04/21
408	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 5	1 día	mar 13/04/21	mié 14/04/21
412	▷ ETAPA 6 CONSTRUCCION DEL MODELO DE PRODUCCION ERP	314 días	mar 20/10/20	dom 29/08/21
475	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 6	1 día	lun 30/08/21	lun 30/08/21
478	▷ ETAPA 7 MIGRACION DE LA INFORMACION Y PRUEBAS	62 días	vie 30/07/21	mié 29/09/21
490	▷ REUNION DE SEGUIMIENTO 7	1 día	jue 30/09/21	jue 30/09/21

Respecto a la nueva codificación se determinan que los futuros códigos de las cuentas contables que pertenecen al sistema de costos de producción, deben cumplir con la Normativa del Catálogo General de Cuentas Contables para Entidades del Gobierno. Que será empleado para efecto de reporte y registro de información financiera, (Actualizado según las resoluciones 252, 320, 368, 427 y 432 de 2019).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Gráfica 7. Asignación de costos y gastos a centros de responsabilidad



En consecuencia, la codificación futura de las cuentas que pertenecen al sistema de costos de producción cumplirá con la siguiente estructura y niveles de codificación.

CUENTAS CONTABILIDAD DE COSTOS ESTRUCTURA GENERAL NORMATIVA

SISTEMA DE INFORMACION LIMAY" SICAPITAL"	
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
71	BIENES
7132	PRODUCTOS PETROQUÍMICOS
713201	Materia prima
713202	Materiales
713203	Generales
713204	Sueldos y salarios
713205	Contribuciones imputadas
713206	Contribuciones efectivas
713207	Aportes sobre la nómina
713208	Depreciación y amortización
713209	Impuestos
713210	Prestaciones sociales
713211	Gastos de personal diversos
713295	Traslado de costos (Cr)

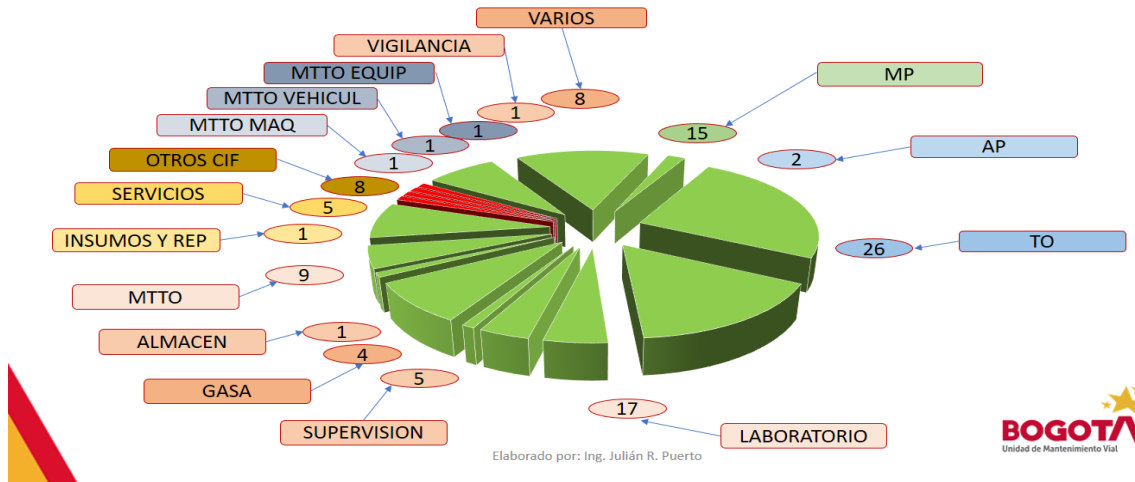
Dentro del desarrollo del sistema de costos de Producción de la UAERMV de la Planta La Esmeralda, se encontró que existen 105 cuentas principales, que pertenecen al sistema de costos de referencia, donde el mayor número de cuentas corresponde a la mano de obra indirecta de los trabajadores oficiales (TO) con un 25%, le sigue la cuenta de mano de obra indirecta del laboratorio con un 16% y la materia prima con un 14%.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

AVANCE CONSECUICION DE CUENTAS CONTABLES SISTEMA DE COSTOS DE PRODUCCION UAERMV PLANTA LA ESMERALDA



Sobre el avance para la ubicación de las cuentas contables que pertenecen al sistema de producción de costos de la planta La Esmeralda UAERMV, encontrada dentro de los sistemas contable de la entidad, se tiene un 96 % quedando pendientes de ubicar las cuentas de los seguros de vehículos y de riesgos, servicios de terceros, y la cuenta de impuestos.

Informe presentado por el grupo de apoyo para el desarrollo del SISTEMA DE COSTOS DE PRODUCCIÓN UAERMV, PLANTA LA ESMERALDA, Grupo de Trabajo Interdisciplinario: Ing JULIAN RENE PUERTO, Ing. QUERUBIN GUTIERREZ, Cp LUIS ALFONSO VIVAS especialista en costos.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros se basan en la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno NICSP (Normas Internacionales de la Contabilidad para el Sector Publico).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Durante el 2020 la Unidad desarrollo las labores bajo la observancia del NMNC en cuanto reconocer, registrar, preparar y reportar información contable y financiera bajo esta normatividad.

La información financiera correspondiente al presente período, es decir, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se presentan de manera comparativa con el periodo inmediatamente anterior, de acuerdo con el nuevo marco normativo contable.

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro del valor.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Unidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de peso más cercana.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Unidad no llevó a cabo transacciones en moneda extranjera en el presente período, por lo tanto, no aplicó la normativa al respecto, sin embargo, el Manual de políticas contables de la Unidad en el Numeral 6.6 de la Resolución 316 del 18 de julio de 2018, se encuentra plasmada la política a aplicar cuando se presenten estos hechos económicos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre, en caso particular de la Unidad a la fecha no se presentó estos eventos.

Sin embargo, la Unidad tiene identificados los eventos que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) Acto administrativo que sustente un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

- b) Conocimiento de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) Determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) Determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que sean compartidos con otras entidades;
- e) Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Igualmente, los eventos ocurridos después del periodo contable que son objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) Las compras o disposiciones significativas de activos; la ocurrencia de siniestros;
- b) El anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- c) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- d) El otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

2.5. Otros aspectos

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial instaló en cada área de gestión una herramienta en el sistema SI CAPITAL para efectuar las revelaciones de manera mensual en cumplimiento de la Circular 8 del 6 de marzo de 2020, de tal forma que se tenga la trazabilidad mes a mes de los eventos ocurridos y que deben ser objeto de revelación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros, la Unidad no identificó juicios diferentes a los previstos en el Manual de políticas contables y los Manuales de procesos y procedimientos.

Las políticas contables son aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permite que, a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

3.2. Estimaciones y supuestos

Al cierre de la vigencia 2020, la Unidad a través del área de gestión de Almacén y de la Gerencia de producción, llevó a cabo la revisión de los activos en cumplimiento del Manual de Políticas contables determinado 17 placas que fueron objeto de deterioro.

Con el resultado de este análisis se realizó la actualización de los bienes, a través de los registros contables y en los aplicativos del manejo y control de bienes, por parte de las áreas involucradas, los cuales se relacionan a continuación:

ELEMENTOS OBJETO DE DETERIORO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020										
NUMERO VIGENCIA	ID	NUMERO PLACA	DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	VIDA_UTIL	DIAS_DEPRECIADOS	IND_DETERIORO	TIPO_DETERIORO_1	VALOR_DETERIORO	
2020	3012	106849	VIBRO COMPACTADOR MIXTO CATERPILLAR	03/07/2018	1800	911	SI	DAÑO NORMAL POR USO	19.546.678	
2020	2039	103579	PLANTA DE ASFALTO MARCA ABL REF: ELVA-250	01/01/2018	7020	1095	SI	DAÑO NORMAL POR USO	667.173.903	
2020	2954	106721	CARROTANQUE COMBUSTIBLE CHEVROLET NKR PLACA OLM870 NO. INT 3CCA-03	05/01/2018	3600	1091	SI	DAÑO NORMAL POR USO	30.556.759	
2020	3012	106846	VIBRO COMPACTADOR MIXTO CATERPILLAR	02/07/2018	1800	912	SI	DAÑO NORMAL POR USO	29.439.734	
2020	3012	106847	VIBRO COMPACTADOR MIXTO CATERPILLAR	03/07/2018	1800	911	SI	DAÑO NORMAL POR USO	19.546.678	
2020	3012	106848	VIBRO COMPACTADOR MIXTO CATERPILLAR	03/07/2018	1800	911	SI	DAÑO NORMAL POR USO	19.546.678	
2020	3083	106930	CAMION IRRIGADOR DE ASFALTO IVECO TECTOR 170E28 PLACA OLO497 NO. INT 3JIT-05	11/12/2018	1800	750	SI	DAÑO NORMAL POR USO	23.103.012	
2020	3145	107015	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CON MARTILLO CABINA ABIERTA NO.INT 4-MCS-17 MARTILLO NO.INT 5-MRP-16	13/05/2019	3600	598	SI	DAÑO NORMAL POR USO	13.514.873	
2020	3146	107016	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CON MARTILLO CABINA ABIERTA NO.INT 4-MCS-18 MARTILLO NO.INT 5-MRP-17	13/05/2019	3600	598	SI	DAÑO NORMAL POR USO	13.514.873	
2020	3147	107017	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CON MARTILLO CABINA ABIERTA NO.INT 4-MCS-19 MARTILLO NO.INT 5-MRP-18	13/05/2019	3600	598	SI	DAÑO NORMAL POR USO	13.514.873	
2020	3148	107018	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CON MARTILLO CABINA ABIERTA NO.INT 4-MCS-20 MARTILLO NO.INT 5-MRP-19	13/05/2019	3600	598	SI	DAÑO NORMAL POR USO	13.514.873	
2020	3149	107019	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CON MARTILLO CABINA ABIERTA NO.INT 4-MCS-21 MARTILLO NO.INT 5-MRP-20	13/05/2019	3600	598	SI	DAÑO NORMAL POR USO	13.514.873	
2020	3150	107020	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CON MARTILLO CABINA ABIERTA NO.INT 4-MCS-22 MARTILLO NO.INT 5-MRP-21	13/05/2019	3600	598	SI	DAÑO NORMAL POR USO	13.514.873	
2020	3151	107021	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CON MARTILLO CABINA ABIERTA NO.INT 4-MCS-23 MARTILLO NO.INT 5-MRP-22	13/05/2019	3600	598	SI	DAÑO NORMAL POR USO	13.514.873	
2020	3152	107024	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CABINA CERRADA NO.INT 4-MCS-24	21/05/2019	3600	589	SI	DAÑO NORMAL POR USO	6.211.702	
2020	3153	107025	MINICARGADOR SOBRE LLANTAS SR200 CASE CABINA CERRADA NO.INT 4-MCS-25	21/05/2019	3600	589	SI	DAÑO NORMAL POR USO	6.211.702	
2020	138	105321	BASCULA GACIONERA 80 TONELADAS	30/03/2017	1800	1372	SI	DAÑO NORMAL POR USO	1.432.835	
									917.373.795	

3.3. Correcciones contables

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en el período no ha tenido que incurrir en la corrección de errores de periodos anteriores de tal manera que no ha tenido que llevar a cabo la reexpresión de los Estados Contables.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Dada la situación actual de la UAERMV la cual su desarrollo está basada en la ejecución del presupuesto a través de transferencia por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital para cumplir con las obligaciones de funcionamiento e Inversión y al no generar recursos propios no tiene la probabilidad de tener un resultado negativo e inesperado frente los movimientos del mercado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Seguidamente se relaciona las políticas aplicadas al interior de la Unidad y presentadas en los Estados Financieros:

➤ **POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Reconocimiento

El efectivo y los equivalentes al efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o su equivalente.

Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos, los cuales serán avalados por el Tesorero: a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses. b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo. c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, aplicados transversalmente. Para aquellos recursos que por norma superior tengan que ser gestionados de una manera específica, la Unidad se registrará por lo establecido en las respectivas normas.

La UAERMV reconocerá en el Estado de Situación Financiera las partidas que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo si cumple las siguientes características:

- a) Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- b) Que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

- ✓ 1105 CAJA
- ✓ 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
- ✓ 1133 EQUIVALENTES A EFECTIVO

Se reconocerá como efectivo el valor mantenido en caja menor, representado en moneda local peso colombiano.

Se reconocerán como efectivo restringido los valores depositados en las cuentas de ahorro y cuenta corriente con destino al pago de nómina, impuestos y las con restricción para el manejo de los recursos de los convenios y en general recursos con destinación específica para diferentes propósitos.

Cuando se presenta efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de emisión de los estados financieros, estos deberán manejarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Efectivo de uso restringido

Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

Esta política se aplica por parte del área de Gestión Humana en lo relacionado con los derechos derivados de incapacidades a recobrar a las EPS y en lo relativo a multas y sanciones impuestas efectivamente a servidores y ex-servidores producto de un fallo definitivo por parte de la autoridad competente y por parte de las áreas jurídica y contractual y técnicas (Gerencias de Producción, Intervención y Ambiental, social y de Atención al Ciudadano) responsables de la supervisión y/o interventoría en lo relativo a otras sanciones derivadas de temas de carácter contractual cuando la ejecución de los contratos tenga inconvenientes en su fase de ejecución, en cuanto al tratamiento de las cuentas por cobrar en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

➤ **POLITICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Esta política se aplicará por parte del almacén y de la Gerencia de Producción, cada una en función de los activos que le corresponda administrar según su competencia en relación con el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo (muebles e inmuebles) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la UAERMV para la prestación de servicios a su cargo en el ejercicio de su cometido estatal y para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán si, y sólo si, es probable que generen un potencial de servicio o beneficios futuros, la partida tenga un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad y el activo sea controlado por la UAERMV. Se debe tener presente que los recursos que se reconocen deben estar controlados en ese momento y ello implica un suceso pasado mediante el cual se accede al control.

Se entiende que se ejerce el control sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si la UAERMV:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

- a. Decide el propósito para el cual se destina el activo;
- b. Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros;
- c. Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo;
- d. Permite el acceso al activo o tiene la capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.

Los riesgos asociados al activo hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por la capacidad ociosa, obsolescencia tecnológica y por variaciones en el potencial de servicio o posible beneficio económico del mismo como consecuencia de cambios en el entorno.

La propiedad, planta y equipo se caracteriza porque no se espera vender los bienes en el curso de las actividades ordinarias la UAERMV y se prevé usarlos durante más de un período contable.

También se reconocen como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyen las propiedades planta y equipo se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad planta y equipo se reconocen como mayor valor de ésta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación, dado que éstas mejoran la propiedad, planta y equipo para prestar un mejor servicio, alarga su vida útil y/o incrementa su capacidad productiva o reduce significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la UAERMV con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la UAERMV con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las propiedades, planta y equipos se clasificarán, contablemente, de la siguiente manera:

- ✓ Terrenos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

- ✓ Construcciones en curso
- ✓ Maquinaria, planta y equipo en montaje
- ✓ Propiedades, planta y equipo en tránsito
- ✓ Bienes muebles en bodega
- ✓ Propiedades, planta y equipo en mantenimiento
- ✓ Propiedades, planta y equipo no explotados
- ✓ Edificaciones
- ✓ Repuestos
- ✓ Maquinaria y equipo
- ✓ Equipo médico y científico
- ✓ Muebles, enseres y equipos de oficina
- ✓ Equipos de comunicación y computación
- ✓ Equipos de transporte, tracción y elevación
- ✓ Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Por su naturaleza, todos los bienes adquiridos o recibidos por la UAERMV en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, que cumplan las características de propiedad, planta y equipo, se registrarán como tal.

Por materialidad, se clasificarán como propiedades, planta y equipo; todos aquellos bienes cuyo costo total de adquisición (Costo de adquisición, IVA, costos accesorios capitalizables, adiciones y/o mejoras) iguale o supere los dos (2) SMLMV. Es decir, que los bienes adquiridos por un menor valor al señalado se reconocerán como gasto y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiere lugar. Para garantizar el control administrativo se deberá contar con información como placa, nombre, descripción, ubicación, valor, responsable, estado, vida útil etc., aunque no sea útil para efectos contables si lo será para efectos administrativos.

Los bienes muebles adquiridos se registran directamente en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) respectiva. El almacenista debe incorporar el elemento adquirido en bienes muebles en bodega y luego trasladarlo a la respectiva cuenta que refleje la naturaleza del bien.

Vida Útil

La vida útil de una propiedad planta y equipo corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

UAERMV espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la UAERMV podría implicar la disposición de los activos después de un período específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos.

Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la UAERMV tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a. La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste;
- b. El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, dentro de sus lineamientos de Política Contable ha señalado algunos factores de manera específica y en la misma vía como:

- a. Adiciones y mejoras realizadas al bien;
- b. Indicadores sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- c. Políticas de renovación tecnológica en la UAERMV y;
- d. Restricciones ambientales al uso.

La vida útil de la propiedad planta y equipo de la UAERMV son:

ACTIVO	VIDA UTIL
Terrenos	Indeterminada
Edificaciones	50 años
Maquinaria y equipo	5 a 10 años

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Muebles y enseres y equipos de oficina	1 a 5 años
Equipos de computo	1 a 5 años
Equipo de transporte y elevación	5 a 10 años
Equipo médico científico	1 a 5 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1 a 5 años
Equipo de transporte y elevación	5 a 10 años

Fuente: Acuerdo, producto de las mesas de trabajo de discusión con las áreas involucradas

Valor residual

El valor residual de las propiedades planta y equipo es el valor estimado que la UAERMV podría obtener actualmente por la disposición final del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

De acuerdo con el histórico de bienes vendidos por la UAERMV o dados como forma de pago para la adquisición de otros bienes, y por la naturaleza de los bienes que posee, sólo se estimará un valor residual para los bienes correspondiente a Plantas de producción de asfalto y concreto rígido, de equipo de transporte y edificaciones – terreno.

Sólo cuando el activo tangible considerado de manera individual tenga un valor superior a 35 SMMLV, se procederá a determinar un posible valor residual. Si las características del bien determinan que no es posible obtener un valor residual al final de su vida útil, esté valor será cero. Si procede por las características del bien obtener un valor residual, la entidad realizará un estimativo si cuenta con los elementos técnicos para tal fin, en caso contrario y para no incurrir en gastos adicionales, se considerará como valor residual la estimación del 5% del valor de la medición inicial del bien.

Depreciación

La depreciación, reconoce la pérdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico de las propiedades, planta y equipo durante su vida útil estimada. Las depreciaciones se deben

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

calcular para cada activo individualmente considerado, excepto cuando se aplique la depreciación por componentes.

La depreciación de una propiedad planta y equipo inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la UAERMV.

La UAERMV, adopta el método lineal, y por lo tanto un gasto de depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo.

El método de depreciación definido por la UAERMV para cada clase o subclase de propiedades planta y equipo se aplica uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesa cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento, ni cuando ha sido retirado del servicio, tampoco en propiedades, planta y equipo no explotados.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

No son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje y, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la UAERMV.

La UAERMV distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación. La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporarán como mayor valor del elemento y serán objeto de depreciación de forma separada en el tiempo durante la cual se deba llevar a cabo una nueva inspección al elemento.

Ajuste anual de estimaciones: El valor residual, la vida útil y el método de depreciación

Se revisarán, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Las estimaciones que se adopten deben aplicarse de manera uniforme para todos los elementos de una misma categoría, sin embargo, si el área funcional de la UAERMV considera que es necesario determinar una diferente, lo puede hacer, dejando constancia del cambio de manera documentada acompañada de la correspondiente justificación.

Deterioro del valor de los activos

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, se seguirá la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Por efecto de la relación costo–beneficio y con el fin de evitar erogaciones significativas, la UAERMV establecerá en primera instancia los indicios de deterioro empleando personal de cada área de gestión, por ser los conocedores de los bienes, de su manejo administrativo y sistema de control. Previo agotamiento del personal al interior de la entidad, teniendo en cuenta su disponibilidad y de no ser posible estructurar el indicio de deterioro se contratará a un tercero natural o persona jurídica, que cuenten con la idoneidad y capacidad técnica, para dicha estimación. (Diligenciar formato).

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Esta política sobre los Activos Intangibles se aplica por parte tanto del almacén como del área de gestión responsable de los sistemas de información (área de Sistemas) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad,
- c) le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
- d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para esto último, la entidad demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a la entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR**

Esta política se debe tener en cuenta por parte del área contable para su aplicación en el tratamiento de las cuentas por pagar con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Esta política se aplica, por parte de las áreas de gestión de Recursos Humanos y de Gestión Contable de la UMV en lo relativo al tratamiento del Beneficios a Empleados, en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Beneficios a corto plazo.

Se registran las obligaciones laborales de corto plazo que la entidad asume tales como:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DE BOGOTÁ D.C.							
RELACION DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales)							
Nombre del Beneficio	Base legal	Requisitos para obtener el beneficio	Descripción del beneficio	Cómo se liquida	Factor Saleral	Observaciones	
BENEFICIOS VIA NOMINA							
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	Acuerdo 001 del 23/03/2017 Consejo Directivo UMV	Asignado al cargo, según Escala Salarial.	Sueldo mensual según el cargo desempeñado	Formula: Asignación Básica Mensual / 30 por Número de días laborados	SI	Tres meses laborales para efectos de pago se toman de treinta (30) días.	
GASTOS DE REPRESENTACION	Acuerdos 003 y 14 de 1998 Consejo Directivo UMV. Acuerdo Distrital 139 de 2005 Acuerdo 017 de 2010 Consejo Directivo UMV	Para los empleos que pertenecían al nivel directivo y asesor	Asignación complementaria del sueldo, que tiene por finalidad que los cargos y las funciones salidas desempeñen de acuerdo con la importancia de la representación que ostentan	Formula: Asignación Básica Mensual X % / 30 X Número de días laborados	SI	Nivel Directivo: Grado 03 - 30%, Grado 04 - 100%, Nivel Asesor: Grado 04 - 20%, Grado 05 - 30%	
PRIMA TÉCNICA	Decreto 471 de 1990, 320 de 1990, 243 de 1999, Acuerdo de Bogotá y Acuerdo 14 de 1998, Acuerdo Distrital 139 de 2005 Acuerdo 017 de 2010 Consejo Directivo UMV	Para los empleos que pertenecían al nivel directivo, asesor y profesional	Reconocimiento económico cuyo objeto es atraer o mantener en el servicio del Estado funcionarios altamente calificados.	Formula: Asignación Básica Mensual X % / 30 X Número de días laborados	SI	Nivel Directivo: 50%, Nivel Asesor: 50%, Nivel Profesional: 40%	
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	Acuerdo 06 de 1986, Acuerdo 017 de 2010 Consejo Directivo UMV	Se paga cuando existe continuidad de entidades del Distrito.	Reconocimiento económico, complementario al sueldo.	Formula: Asignación Básica Mensual X % / 30 X Número de días laborados	SI	Más de 4 años hasta 9 años consecutivos de servicios el 3%, más de 9 años y hasta 14 años de servicios el 5%, y más de 14 años el 7%	
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS RECARGO NOCTURNO	Decreto 1042 de 1978, Acuerdo 03 de 1999, Decreto 600 del 2 de marzo de 2007, Acuerdo 017 de 2010 Consejo Directivo UMV	Aplica para los empleados públicos que pertenecen a los niveles técnico y subalternos, autorizados previamente por la Secretaría General.	Reconocimiento que se hace al empleado público del nivel asistencial y técnico. El valor de las horas extras, no puede superar el 50% de la asignación básica mensual.	Formula: Asignación Básica Mensual / 240 por % por número de horas	SI	Horas Extra Ordinarias Diurnas: 100%, Horas Extra Ordinarias Nocturnas: 175%, Horas Extra Festivos: 200%, Horas Extra Nocturnas Festivos: 275%, Recargos Nocturnos: 50%	
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	Acuerdo 017 de 2010 Consejo Directivo UMV Decreto Nacional, No. 995 del 9 de junio de 2007	Para empleados que devenguen hasta una asignación básica año 2017 de \$ 605.571. No se aplica cuando se está en licencia, vacaciones o ausentado en el cargo.	Pago que se efectúa a los empleados públicos de determinadas escalas salariales.	Se reconoce a los empleados públicos que devenguen hasta una asignación básica año 2017 de \$ 605.571 en una cuantía de \$ 57.255, ABM <= Topo establecido por el Gobierno Nacional	SI	Para cada vigencia se tendrá en cuenta lo dispuesto por el Gobierno Nacional sobre la materia, es decir los topes salariales para acceder a dicho subsidio y el valor fijado en el Decreto.	
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	Acuerdo 037 de 2010 Consejo Directivo UMV Decreto Nacional, No. 2110 del 30 de noviembre de 2008	Para empleados que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales año 2017. No se aplica cuando se está en licencia, vacaciones o ausentado en el cargo.	Pago que se efectúa a los empleados públicos, cuya asignación básica sea menor o igual a dos salarios mínimos legales vigentes.	Se reconoce a los empleados públicos que devenguen hasta \$ 2.475.448, Cuantía de \$ 3.140 ABM <= 2 SMMLV	SI	Para los empleados públicos se reconocerá y pagará en los términos, condiciones y cuantía que el Gobierno Nacional establezca para los trabajadores particulares.	
PRIMA SEMESTRAL	Acuerdo 017 de 2010 Consejo Directivo UMV Acuerdo 25 de 1990, Art. 28	Se paga cuando se ha laborado mínimo 3 meses completos en el primer semestre.	Reconocimiento económico a los empleados públicos que laboren el primer semestre del año. Se reconocen 37 días y se paga el 15 de junio.	Formula: (Asignación Básica Mensual + Gastos de Representación + Prima Técnica + Auxilio de Transporte + Subsidio de Alimentación + Prima de Antigüedad + (1/3) de horas extras pagadas entre enero y 30 de mayo + (1/12) de la Prima de Vacaciones disfrutadas entre el 1 de enero y el 30 de junio) = Base Liquidación / 30 * 37 días por número de meses completos laborados.	SI	Para efecto del reconocimiento de la prima semestral se entenderán por meses completos los días calendario.	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	Acuerdo 017 de 2010 Consejo Directivo UMV Acuerdo 07 de 2010 Consejo Directivo UMV	Se cancela al empleado público al cumplir un año de servicio en la entidad o proveniente de otras entidades distritales, de nivel nacional del nivel central, certificado de la continuidad.	Reconocimiento económico que se hace al empleado público cada vez que cumple un año continuo de labor en el Distrito.	Formula: * 30 (ABM + GR) <= 1.605.571 = BS + (ABM + GR) X 50% * 30 (ABM + GR) + 1.605.571 - BS = (ABM + GR) X 35%	SI	Cuando un funcionario proviene de otra entidad pública distrital o de orden nacional, el tiempo laborado en esa entidad será computado para efectos de la liquidación de la bonificación, siempre que no haya solución de continuidad en el servicio. Se entenderá que no hay solución de continuidad si entre la fecha de retiro y la fecha de la nueva posesión no interocurren más de sesenta (60) días hábiles.	
VACACIONES	Decreto 1045 de 1978	Se paga junto con la prima de vacaciones.	Reconocimiento económico, por haber laborado durante un año continuo o proporcional	Formula: (Asignación Básica Mensual + Gastos de Representación + Prima Técnica + Auxilio de Transporte + Subsidio de Alimentación + Prima de Antigüedad + (1/12) de la prima semestral + (1/12) de la bonificación por servicios prestados) = Base de Liquidación / 30 * número días calendario	NO	Entiéndase como días calendario los quince días hábiles de los cuales se convertidos en días calendario. Cuando el día de las vacaciones termine en día viernes, el sábado y domingo de las vacaciones terminen en día viernes, el sábado y domingo se cancelarán, no como salario de vacaciones, sino como salario ordinario. Para el caso de las vacaciones al alcanzar los días 31 de un día hábil, éste se tendrá en cuenta para el día siguiente más no para su pago. Esto aplica para personal activo como para estado.	
PRIMA DE VACACIONES	Decreto 1045 de 1978	Se paga junto las vacaciones.	Reconocimiento económico, equivalente a 15 días de salario, por haber laborado durante un año continuo o proporcional	Formula: (Asignación Básica Mensual + Gastos de Representación + Prima Técnica + Auxilio de Transporte + Subsidio de Alimentación + Prima de Antigüedad + (1/12) de la prima semestral + (1/12) de la bonificación por servicios prestados) = Base de Liquidación / 30 * 15 días	SI		
BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	Decreto 1045 de 1978, Ley 995 de 2005	Se paga junto con las vacaciones.	Reconocimiento económico, equivalente a dos días de sueldo, por haber laborado durante un año continuo o proporcional	Formula: Asignación Básica Mensual / 30 por 2 días	NO		
PRIMA DE NAVIDAD	Decreto 1045 de 1978, Decreto 1959 de 2002, Decreto 999 de 2017	Se reconoce a los empleados públicos del Distrito. Se paga el 15 de Diciembre.	Reconocimiento económico equivalente a un mes de salario y/o proporcional a los días laborados.	Formula: Asignación Básica Mensual + Gastos de Representación + Prima Técnica + Auxilio de Transporte + Subsidio de Alimentación + Prima de Antigüedad + (1/12) de la prima semestral + (1/12) de la bonificación por servicios prestados = (1/12) de la Prima de Vacaciones disfrutadas entre el 1 de enero y el 30 de diciembre. Sumatoria / 360 * Días laborados	SI		
PRIMA SECRETARIAL	Acuerdo 12 de junio 23 de 2005.	Únicamente se paga a las personas que tienen el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 03.	Reconocimiento económico mensual que se hace a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 03, nivel asistencial, es equivalente al 2% de la asignación básica mensual	Formula: Asignación Básica Mensual X 2% / 30 X Número de días laborados	NO		
CESENTÍAS E INTERESES DE CESENTÍAS FONDOS PRIVADOS Y FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)	Ley 64 de 1946, Decreto 1660 de 1946, Decreto 1042 de 1978, Ley 10 de 2004, Ley 596 de 2004, Ley 1071 de 2006, Ley 10 de 2006, Ley 422 de 1988	Se reconoce a los empleados públicos del Distrito, afiliados al sistema de anualidad.	Reconocimiento económico equivalente a un mes de salario promedio de lo devengado en el último año de servicio. Los intereses serán del 12% sobre el valor de las cesantías.	Formula: Asignación Básica Mensual + Gastos de Representación + Prima Técnica + Auxilio de Transporte + Subsidio de Alimentación + Prima de Antigüedad + (1/12) de la prima semestral + (1/12) de la bonificación por servicios prestados = (1/12) de la Prima de Vacaciones + Salario Base Liquidación por número días ingresados al Distrito desde entre 360 menos los antiguos	NO	El 31 de diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantías por la anualidad o por la liquidación correspondiente. Cuando exista variación en el sueldo, durante los tres (3) últimos meses, se promedia. El Valor liquidado debe consignarse a los Fondos Privados a más tardar el 14 de febrero de cada año.	
CESENTÍAS RÉGIMEN RETROACTIVIDAD FONCEP	Ley 64 de 1946, Decreto 1660 de 1946, Decreto 1042 de 1978, Ley 10 de 2004, Ley 596 de 2004, Ley 1071 de 2006, Ley 10 de 2006, Decreto 1952 de 2006, Decreto 1969 de 2006, Decreto 999 de 2017, Decreto 104 de 2004, Decreto Distrital 207 de 2006, Ley 978 de 2006, Reglamento y ordenadores Foncep 2005-2006	Se reconoce a los empleados públicos del Distrito, afiliados al régimen de retroactividad.	Reconocimiento económico equivalente al último salario devengado por el tiempo de servicio al último día de ingreso al Distrito desde entre 360 menos los antiguos	Formula: Asignación Básica Mensual + Gastos de Representación + Prima Técnica + Auxilio de Transporte + Subsidio de Alimentación + Prima de Antigüedad + (1/12) de la prima semestral + (1/12) de la bonificación por servicios prestados = (1/12) de la Prima de Vacaciones + Salario Base Liquidación por número días ingresados al Distrito desde entre 360 menos los antiguos	NO		
COMPENSATORIOS	Decreto 1042 de 1978, Acuerdo 14 de 1999	Se conceden a solicitud del empleado público o de oficio por parte de la entidad	El excedente se reconocerá a razón de un día de descanso por cada ocho (8) horas laboradas o proporcionalmente por Fracción.	Formula: Asignación Básica Mensual / 30 X Número de días de compensatorios	NO	Prescriben en tres años	
BENEFICIOS VIA APORTES							
APORTES A PENSIONES (2/3 PARTES)							
APORTES A SALUD (2/3 PARTES)							
APORTES A ARL							
APORTES A CENA DE COMPENSACION							
INCAPACIDADES HASTA DE DOS DIAS							
BENEFICIOS CONVENCIONALES (SALDO TRABAJADORES OFICIALES)							
QUEDARSE							
AJUILO POR MATERNIDAD							
AJUILO REVOLUTIVO PARA TRABAJADORES Y AJUILO FUNERARIO							
BONIFICACION POR FIRMA DE LA BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL SINDICATO							
BONO HABERERO PARA HIJOS DE CONVENCIONADOS HASTA LOS 13 AÑOS							
POLIZA DE VIDA COLECTIVA							

Fuente: Área de Recursos Humanos de la UMV

Las entidades del gobierno general de Bogotá D.C. tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo y largo plazo, NO por terminación del vínculo laboral o contractual y Post-empleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en el sector gobierno general de Bogotá D.C., existen dos regímenes con características específicas, que de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP, se definen así:

- El Sistema de liquidación anual de cesantías (AFC, FNA)
- Liquidación retroactiva de cesantías (FONCEP)

Las obligaciones que se deriven de estos dos regímenes se consideran como beneficio de corto plazo, y cada entidad debe actualizarlas con una periodicidad mensual.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad debe realizar la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar Social, orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no sea posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocen como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general.

Los beneficios a los empleados a corto plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento podrán ser incorporados por las entidades, en sus políticas contables específicas y estas serán responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto del período, cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a los empleados a largo plazo y demás aspectos inherentes a su tratamiento contable que no hayan sido contemplados en este documento podrán ser incorporados por la entidad, en sus políticas contables específicas y estas serán

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

responsables de su emisión, considerando siempre lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno.

➤ **PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Esta política se aplica, desde el punto de vista de alimentación de la gestión y calificación judicial-operativo a través de los abogados que designe la Oficina Asesora Jurídica para el ejercicio de la representación judicial a nombre de la entidad y del área de gestión contable de la UMV en lo que tiene que ver con el tratamiento de las provisiones, activos y pasivos contingentes en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Una obligación de origen legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, esta reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a cobrar tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual la entidad preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la entidad para desmantelar o retirar un activo, o rehabilitar el lugar en el que este se asienta.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad. Si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Pasivos Contingentes

Reconocimiento

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los **litigios y demandas en contra** de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por **mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra** se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación: los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) la entidad tenga el control sobre el activo;
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

➤ **POLÍTICA CONTABLE DE GASTOS**

Reconocimiento

Se reconocen los gastos cuando:

- a) Se consumen activos.
- b) Se disminuye el potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos futuros de los activos.
- c) Por el ajuste de los activos al valor de mercado.
- d) Por las variaciones en el valor de los pasivos.
- e) Por las pérdidas por siniestros.
- f) Venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado.

Para reconocer un gasto debe poderse medir con fiabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

El reconocimiento de los gastos se da simultáneamente con el reconocimiento de aumentos de pasivos o disminuciones de activos.

En el caso la UAERMV cuando se distribuyen bienes y servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un período contable, los gastos se reconocen utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Estos gastos corresponden a depreciación o amortización, y los sistemas diseñados para su distribución deben permitir realizar una estimación confiable de consumo de ese potencial de servicio o beneficio económico.

La UAERMV reconoce los gastos según las diferentes cuentas establecidas por la Contaduría General de la Nación, de la siguiente manera:

- ✓ Gastos de administración y operación.
- ✓ Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.
- ✓ Transferencias y subvenciones.
- ✓ Gasto público social.
- ✓ Operaciones interinstitucionales.
- ✓ Otros gastos.
- ✓ Cierre de ingresos, gastos y costos.

Gastos de administración y operación.

Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, organización, control y apoyo logístico. Los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica o principal la UAERMV, siempre que no deban registrarse en el gasto público social.

En este grupo se registran:

- a) Los gastos de sueldos y salarios.
- b) Las contribuciones imputadas, que son las proporcionadas por la entidad a los empleados o sus dependientes, como por ejemplo incapacidades.
- c) Las contribuciones efectivas, que son contribuciones que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. Estos gastos son por ejemplo los aportes a: cajas de compensación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual.

- d) Los aportes a la nómina, que son pagos obligatorios sobre la nómina con destinos específicos como los aportes al ICBF y SENA.
- e) Las prestaciones sociales, que son pagos obligatorios como vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, y otras.
- f) Los otros gastos de personal por servicios técnicos, honorarios, capacitación, bienestar social y estímulos, suministro a los trabajadores, gastos de recreación y deporte, contratos de personal temporal, gastos de viaje, viáticos, remuneración electoral, viáticos, entre otros.
- g) Gastos generales, que son gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.
- h) Los impuestos, las contribuciones y las tasas, que corresponden al valor de cada uno de esos ítems causadas a cargo de la entidad, de conformidad con disposiciones legales.

La UAERMV contabiliza en este grupo de cuentas contables, todas las erogaciones asociadas al código presupuestal de funcionamiento y el rubro de inversión: Consolidación de la gestión pública eficiente la UAERMV como entidad encargada de “Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la MVL – Malla Vial Local construida, así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.” Tiene asociada la nómina a gastos de administración y operación.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

En este grupo la UAERMV contabiliza los gastos estimados para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las cuentas son:

- ✓ Deterioro de inversiones
- ✓ Deterioro de cuentas por cobrar
- ✓ Deterioro de inventarios
- ✓ Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo
- ✓ Depreciación de propiedades, planta y equipo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

- ✓ Amortización de activos intangibles
- ✓ Provisión de litigios y demandas
- ✓ Provisión por garantías
- ✓ Provisiones diversas

Transferencias y subvenciones

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

Cuando los recursos se entreguen a otra entidad de gobierno se registran en la cuenta de Otras Transferencias y cuando los aportes se hagan a empresas del sector público o privado se manejarán en la cuenta de subvenciones.

Gasto público social

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.

La UAERMV dado que está adscrito al sector de movilidad y su misionalidad, está enmarcada dentro del mejoramiento de la calidad de vida de la población y presenta en la cuenta contable **Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**, los gastos asociados a los nombres de los códigos presupuestales: Recuperación y Rehabilitación de la Malla Vial Local, Servicio a la Ciudadanía para la Movilidad (los que se establezcan el futuro que apunten al Bienestar Comunitario de acuerdo con el plan de desarrollo), se registran en esta cuenta del **Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar, Social** los valores en que se incurre en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y control de los recursos y bienes públicos.

➤ POLÍTICA NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

Esta política se aplica en el tratamiento de las normas para presentación de los Estados Financieros y las revelaciones en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV conforme se establece

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad.

Presentación razonable

La UAERMV refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Entidad en marcha

Los Estados Financieros son elaborados bajo la presunción que la actividad la UAERMV se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación.

Devengo

Los estados financieros la UAERMV son preparados bajo el principio de devengo, de tal forma que los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Uniformidad

La UAERMV mantiene los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación en la elaboración de sus estados financieros. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios, el mismo es tratado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la política contable de Corrección de Errores y Cambios en Políticas Contables.

Materialidad o relevancia de las partidas

La UAERMV presenta, en los estados financieros, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

No compensación

La UAERMV no reconoce ni presenta partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Frecuencia de la información

Los Estados Financieros individuales de propósito general son elaborados con una periodicidad anual. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

No obstante, la entidad realiza estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se incluye también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

La información comparativa contiene como mínimo dos períodos consecutivos en los estados financieros y las revelaciones asociadas.

Presentación de estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV.

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros la UAERMV suministran información acerca de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La UAERMV presenta información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuye de esta manera al proceso de rendición de cuentas.

El juego completo de estados financieros es:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) un estado de resultados del periodo contable,
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable y,
- e) un estado de revelaciones.

Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior y deben venir suscritos por el Profesional del área contable, Secretaria General-Gestión Financiera y el Director.

Estructura y contenido de los estados financieros

Identificación de los estados financieros

Se destaca la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad,
- b) El hecho de que los estados financieros correspondan solo a la UAERMV
- c) La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros.
- d) La moneda de presentación; y
- e) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Información a presentar en el estado de situación financiera

La UAERMV refleja, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares pueden modificarse de acuerdo con la naturaleza y transacciones propias, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la entidad.

Se puede presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) La naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) La función de los activos dentro de la entidad; y
- c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, se presenta en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Revelaciones

La entidad revela la siguiente información:

- a) La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Indicando su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada. Su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

- b) La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- d) Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- e) Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las revelaciones incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- f) Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- g) La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

Responsables

Oficina de planeación: Presenta informe de revelaciones con los puntos: a, e, g de estas, de manera anual.

Áreas funcionales: Remiten al proceso de Gestión Contable, las informaciones requeridas con el fin de ser reveladas conforme a las diferentes políticas y procedimientos establecidos por la UAERMV, con la oportunidad y exactitud necesaria, que permitan alimentar adecuadamente la información a presentar en los estados financieros de la entidad y sus revelaciones.

Gestión Contable: Consolidan los estados financieros conforme a la información de los libros contables de la entidad y la información suministrada por las áreas para el tema de las revelaciones. Es responsable también de la publicación y reporte de los Estados Financieros, sus revelaciones y demás reportes solicitados por los organismos de control y de consolidación, en los términos y características establecidos por estos.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan notas que en la actualidad no son aplicables a la Unidad:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE NO APLICA
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22.544.911.236	22.024.289.290	520.621.946
1105	Caja			0
1106	Cuenta única nacional			0
1107	Reservas internacionales			0
1110	Depósitos en instituciones financieras	21.697.911.236	22.024.289.290	-326.378.054
1120	Fondos en tránsito			0
1132	Efectivo de uso restringido	0	0	0
1133	Equivalentes al efectivo	847.000.000	0	847.000.000
1140	Cuenta única sistema general de regalías			0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

El área contable realiza mensualmente las conciliaciones de las cuentas bancarias de la Unidad, con el fin de identificar posibles inconsistencias o partidas pendientes de identificar por parte de la tesorería, el resultado de la conciliación se remite a la tesorería, para que se identifiquen y alleguen los documentos soporte a contabilidad de los registros o partidas objeto de conciliación.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
		2020	2019		RENTABILIDAD D CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	21.697.911.236	3.758.013.969	17.939.897.267	507.098.114	1,90%
111005	Cuenta corriente	893.219.253	1.132.995.582	-239.776.329	10.980.463	1,47%
111006	Cuenta de ahorro	20.804.691.983	2.625.018.387	18.179.673.596	496.117.651	2,32%

La variación de cuenta corriente corresponde a los ingresos recibido por la Secretaria de Hacienda Distrital el 31 de diciembre de 2020 dado por las retenciones.

La variación de las cuentas de ahorros de la fuente 146 de libre destinación se dio por que a través de estas cuentas se pagan proveedores y contratistas, cuyos compromisos son suscritos con estos recursos durante toda la vigencia 2020.

Se presenta un aumento por la reclasificación de los saldos de la cuenta 1132 los cuales corresponden a recursos entregados para intervenciones viales de las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá lo cual adelanta mediante la recepción de recursos de las alcaldías. La recepción de dichos recursos se efectuó vía celebración de convenios con las diferentes alcaldías locales con destinación específica previa realización de los correspondientes procesos precontractuales y contractuales necesario para poder ejecutar dichos recursos.

Durante la vigencia 2020 se aplicaron dos (2) actas denominadas Constancia de Estado y Balance Financiero de Contrato o Convenio no Liquidado código CON-FM-094 Versión No.2. Devolución de saldos no ejecutados de diferentes Fondos de Desarrollo Local, en la vigencia se aplicó la devolución de saldo no ejecutado del Convenio Interadministrativo No. 144 de 2012 celebrado con el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe mediante Acta de Giro No.196 del 16 de diciembre de 2020 se hizo la devolución por rendimientos Financieros por la suma de \$64,443,217.00 y la Devolución de recursos del convenio por valor de \$40,912,644.00 y la devolución al IDIGER Convenio 185 de 2008 por rendimientos financieros la suma de \$64.502.949.00 y devolución de recursos por valor de \$147.455.403.00.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

5.2. Efectivo de uso restringido

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES AMPLIACION DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
		2020	2019		RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	
113205	Caja			0			
113210	Depósitos en instituciones financieras	0	18.266.275.321	-18.266.275.321	0	0,00%	
	Otros depósitos en instituciones financieras	0	18.266.275.321	-18.266.275.321	0		
113220	Fondos en tránsito	0	0	0	0	0,00%	
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	18.266.275.321	-18.266.275.321	0	0,00%	

Teniendo en cuenta la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 emitida por la CGN, la cual contempla que “Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.”, por tal motivo, estos recursos se reclasificaron a cuentas de ahorro lo que genero su disminución

5.3. Equivalentes al efectivo

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
		2020	2019		RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	847.000.000	0	847.000.000	3.786.535	1,99%
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	847.000.000	0	847.000.000	3.786.535	1,99%
113302	Fondos vendidos ordinarios			0		
113390	Otros equivalentes al efectivo			0		

El CDT se apertura en el Banco Davivienda el 9 de octubre de 2020 y tiene fecha de terminación el 9 de febrero de 2021, la tasa de interés pactada es del 1.99%.

5.4. Saldos en moneda extranjera NO APLICA

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Composición

CÓDIGO CONTA	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	485.642.514	485.642.514	0	485.642.514	485.642.514	0
	Inversiones de administración de liquidez	0	485.642.514	485.642.514	0	485.642.514	485.642.514	0
	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0	0	0	0
	Instrumentos derivados y coberturas	0	0	0	0	0	0	0
	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0	0	0	0	0	0	0
	Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	0	0	0	0	0	0	0

CÓDIGO CONTA	CONCEPTO	SALDO	SALDO NO	SALDO FINAL	SALDO	SALDO NO	SALDO	VALOR VARIACIÓN
		CTE 2020	CTE 2020	2020	CTE 2019	CTE 2019	FINAL 2019	
	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0	485.642.514	485.642.514	0	485.642.514	485.642.514	0
1211	Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcptn)			0			0	0
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	0	485.642.514	485.642.514		485.642.514	485.642.514	0

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR EN LIBROS		
		SALDO 2020	VALOR PAGADO	COSTOS DE TRANSACCIÓN N PARTE DEL TÍTULO
	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	485.642.514	0	0
	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	0	0	0
	Inversiones de administración de liquidez al costo	485.642.514	0	0
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	485.642.514	0	0
	acciones ordinarias	485.642.514,0		
	Concepto xxx			

La UAERMV mediante acuerdo número 015 de diciembre de 2007 recibió en cesión del FONDATT trescientas treinta y tres acciones (333) de la Empresa Industrial y Comercial del Estado TRANSMILENIO S.A., estas fueron reconocidas contablemente por su valor nominal con la información patrimonial allegada por parte de la entidad emisora de las acciones. Su registro se efectuó de acuerdo con las disposiciones contables para este tipo de inversiones contenidas en el Plan General de la Contabilidad Pública, dichas acciones ascienden a la suma

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

de \$485.642.514, en el mes de abril de 2015 como resultado del ejercicio y decisión de la Asamblea General de Accionistas se autoriza la capitalización de las utilidades del 2014, por lo que se incrementó el número de acciones a cuatrocientas setenta y dos (472).

La Unidad clasificó las Inversiones en Administración de liquidez por tratarse de una empresa no controlada, la actualización se hizo al costo y el calculó con base en el patrimonio de Transmilenio por el porcentaje de participación de la entidad, como el valor resultó ser superior al de la inversión no procede el ajuste por deterioro.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

NO APLICA

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	0	4.318.412.144	5.926.551.870	0	331.555.207	2.018.768.233	3.907.783.637
1384	Otras cuentas por cobrar	0	5.122.482.007	5.122.482.007	0	1.175.161.720	1.175.161.720	3.947.320.287
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0			0	0
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-804.069.863	804.069.863	0	-843.606.513	843.606.513	-39.536.650
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	804.069.863	804.069.863		843.606.513	843.606.513	-39.536.650

El saldo de la cuenta corresponde a los procesos iniciados por la Secretaria de Obras Públicas en el año 1999 y que actualmente son llevadas por la Oficina Jurídica de la Unidad, igualmente reporta las responsabilidades fiscales adelantadas por la Contraloría de Bogotá y los registros por las incapacidades de los funcionarios; en la vigencia actual presenta una disminución por el recaudo en el pago de incapacidades.

7.1. Cuentas por cobrar ingresos tributarios

NO APLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

7.2. Cuentas por cobrar ingresos no tributarios

NO APLICA

7.3. Cuentas por cobrar en mora sin deterioro

NO APLICA

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2020	2019	
15	INVENTARIOS	836.768.230	0	836.768.230
1505	Bienes producidos			0
1510	Mercancías en existencia			0
1511	Prestadores de servicios			0
1512	Materias primas			0
1514	Materiales y suministros	836.768.230	0	836.768.230
1520	Productos en proceso			0
1525	En tránsito			0
1530	En poder de terceros			0
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial durante la presente vigencia registra aquellos materiales y suministros en espera de ser utilizados en el proceso productivo al igual que los bienes comprados o producidos por la entidad para ser distribuidos a terceros, sin contraprestación.

9.1. Detalle de inventarios bienes y servicios

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2020	DETERIORO DE INVENTARIOS					VALOR DE DETERIORO ACUMULADO	CIRCUNSTANCIAS DE LA REVERSIÓN DE DETERIORO
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO		
1505	Bienes producidos							0	
1510	Mercancías en existencia							0	
1511	Prestadores de servicios							0	
1512	Materias primas							0	
1514	Materiales y suministros	836.768.230						0	
1520	Productos en proceso							0	
1525	Mercancías en tránsito							0	
1530	Mercancías en poder de terceros							0	
TOTAL INVENTARIOS		836.768.230	0	0	0	0	0	0	0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

9.2. Criterio de valoración

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	INVENTARIOS VALORADOS A		TOTAL
		VALOR NETO DE REALIZACIÓN	COSTO DE REPOSICIÓN	
1505	Bienes producidos			0
1510	Mercancías en existencia			0
1511	Prestadores de servicios			0
1512	Materias primas			0
1514	Materiales y suministros	836.768.230		836.768.230
1520	Productos en proceso			0
1525	Mercancías en tránsito			0
1530	Mercancías en poder de terceros			0
TOTAL		836.768.230	0	836.768.230

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

NO APLICA

9.4. Pérdida por baja en cuentas

NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2020	2019	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21.300.054.853	36.507.765.699	-14.170.143.753
1605	Terrenos	1.055.094.600	11.188.067.695	-10.132.973.095
1635	Bienes muebles en bodega	36.313.699	18.430.828	17.882.871
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	6.863.680.599	2.052.218.411	4.811.462.188
1640	Edificaciones	753.706.935	1.885.299.535	-1.131.592.600
1655	Maquinaria y equipo	29.268.650.078	32.405.187.625	-3.136.537.547
1660	Equipo médico científico	1.095.436.180	1.102.440.081	
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	471.760.026	471.760.026	
1670	Equipos de comunicación y computación	1.032.259.482	587.643.698	
1675	Equipos de transporte tracción y elevación	20.336.613.313	21.811.792.289	
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-38.696.086.264	-35.015.074.489	-3.681.011.775
1695	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-917.373.795	0	-917.373.795
168501	Depreciación: Edificaciones		-188.529.960	188.529.960
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-16.966.049.150	-17.730.626.205	764.577.055
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-730.152.410	-571.366.628	-158.785.782
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-194.871.957	-136.721.257	-58.150.700
168507	Depreciación: Equipo médico y científico	-256.488.965	-374.635.880	118.146.915
168508	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-13.967.281.723	-13.980.263.674	12.981.951
168513	Bienes muebles en bodega	-15.196.803	-12.970.575	
158515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-6.566.045.256	-2.019.960.310	
169508	Maquinaria y Equipo	-917.373.795		-917.373.795

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Los terrenos ascienden a la suma de \$1.055.094.600 que comprende: lote de la vereda Mochuelo por valor de **\$1.029.000.000** adquirido por la Unidad Mediante Escritura No. 6065 del 26 de octubre de 2007 con Matrícula Inmobiliaria No. 050S-40498818 y Cedula catastral No. 104128036200000000.

Presenta una disminución por la entrega del predio ubicado en la KR 34 No.3-97 en la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá; dado que mediante Acta de terminación del acta de entrega 256-04 suscrita entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, antes la Secretaria de Obras Publicas se consolido la entrega y se llevaron a cabo los registros contables en las dos entidades de acuerdo con la normatividad vigente los valores trasladados fueron los siguientes:

RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN UAERMV			
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
1-6-05-01-01-04	TERRENOS LOTE CALLE TERCERA		10.089.119.768
1-6-05-01-01-04	TERRENOS LOTE CALLE TERCERA		43.853.327
1-6-40-01-01-01	EDIFICACIONES UAERMV		1.131.592.600
1-6-85-01-01-01	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICACIONES	259.228.695	
5-4-23-07-01-01	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	11.005.337.000	
	TOTALES	11.264.565.695	11.264.565.695

Durante la vigencia 2020 se adquirieron 38 activos por valor de \$793.067.525 para cumplir con la misionalidad de la entidad, así:

Etiquetas de fila	Cuenta de ID/	Suma de VALOR ADQUISICION
06 ELEMENTOS PARA COMEDOR Y RESTAURANTE	5	14.356.993,00
11 EQUIPO Y MAQUINARIA PARA MEDICINA	3	12.570.963,00
14 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1	3.009.034,00
21 EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMPUTACION	16	625.303.427,60
24 SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN	13	137.827.108,00
Total general	38	793.067.525,60

Durante la vigencia 2020, No se efectuó baja de activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	32.405.187.625,0	587.643.698,0	21.811.792.289	1.102.440.081	471.760.026	0,0		56.378.823.719
+ ENTRADAS (DB):	4.984.346.637	1.438.588.487	6.425.582.522	19.574.865	196.605.168	14.356.993	0	13.079.054.672
Adquisiciones en compras	4.984.346.637	1.438.588.487	6.425.582.522	19.574.865	196.605.168	14.356.993		13.079.054.672
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	-4.968.766.640	-813.285.057	-6.425.582.522	-19.574.864	-196.605.168	0	0	-12.423.814.251
Otras salidas de bienes muebles	-4.968.766.640	-813.285.057	-6.425.582.522	-19.574.864	-196.605.168	0	0	-12.423.814.251
Otras Salidas	-4.968.766.640	-813.285.057	-6.425.582.522	-19.574.864	-196.605.168			-12.423.814.251
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	32.420.767.622	1.212.947.128	21.811.792.289	1.102.440.082	471.760.026	14.356.993	0	57.034.064.140
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	32.420.767.622	1.212.947.128	21.811.792.289	1.102.440.082	471.760.026	14.356.993	0	57.034.064.140
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-16.966.049.150	-256.488.965	-13.967.281.723	-730.152.410	-210.068.760	0	-6.566.045.256	-38.696.086.264
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(17.730.626.205)	(374.635.880)	(13.980.263.674)	(571.366.628)	(149.691.832)		(2.019.960.310)	-34.826.544.529
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(2.674.322.662,0)	(163.722.135,0)	(2.013.087.938,0)	-186.605.054	-59.739.989		(4.546.084.946,0)	-9.643.562.724
Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia								0
+ Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual								0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	3.438.899.717,0	281.869.050,0	2.026.069.889,0	27.819.272	-636.939			5.774.020.989
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE	-917.373.795	0	0	0	0	0	0	-917.373.795
Saldo inicial del Deterioro acumulado								0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual	(917.373.795,0)							-917.373.795
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	14.537.344.677	956.458.163	7.844.510.566	372.287.672	261.691.266	14.356.993	-6.566.045.256	17.420.604.081
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA % DE DETERIORO ACUMULADO	52,33%	21,15%	64,04%	1	0	0,00%	0,00%	67,85%
(sobre el valor en libros)	2,83%	0,00%	0,00%	0	0	0,00%	0,00%	1,61%

10.1.1 Muebles entregados/ recibidos terceros

NO APLICA

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.188.067.695,0	1.885.299.535,0	13.073.367.230,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
Otras Entradas			0,0
- SALIDAS (CR):	-10.132.973.095,0	-1.131.592.600,0	-11.264.565.695,0
Otras salidas de bienes inmuebles	-10.132.973.095,0	-1.131.592.600,0	-11.264.565.695,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales	-10.132.973.095,0	-1.131.592.600,0	-11.264.565.695,0
Otras Salidas			0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.055.094.600,0	753.706.935,0	1.808.801.535,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)			0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.055.094.600,0	753.706.935,0	1.808.801.535,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada			0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.055.094.600,0	753.706.935,0	1.808.801.535,0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

10.2.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACION DEL CONTRATO	VALOR A 31-12
TERRENOS	Predio de uso publico	DADEP	Otro	ACTA	0256-04		(10.132.973.095,0)
CONSTRUCCIONES EN CURSO							
EDIFICACIONES	Predio de uso publico	DADEP	Otro	ACTA	0256-04		(1.131.592.600,0)
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES							

10.3. Construcciones en curso

NO APLICA

10.4. 1. Depreciación línea recta

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5,00	10,00	
	Equipos de comunicación y computación	1,00	5,00	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,00	10,00	
	Equipo médico y científico	1,00	5,00	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	5,00	
	Repuestos	1,00	5,00	
	Bienes de arte y cultura			
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	5,00	
	Semovientes y plantas			
	Redes, líneas y cables			
	Otros bienes muebles			
INMUEBLES	Terrenos			INDETERMINDA
	Edificaciones	50,00	50,00	
	Plantas, ductos y túneles			
	Plantas productoras			

10.5. Revelaciones adicionales:

Cabe mencionar que la cifra de \$2.109.600 en la cuenta contable 1-6-05-04 Terrenos pendientes de legalizar, corresponde al registro contable según la Resolución No. 582 del 17 de diciembre de 2019, en donde la Unidad realiza el pago de un pasivo exigible al señor Néstor Alfredo Bohórquez Pérez mediante orden de pago No.4132 del 18 de diciembre de 2019, según proceso de expropiación No.11001310303820150107100 proferido por el juzgado número treinta y ocho (38) civil del circuito de Bogotá. Inmueble ubicado en la carrera 13 C No.49 B 47 SUR, con matrícula inmobiliaria No.50S-1152043 y cédula catastral No. 001423291700000000. De acuerdo con el Artículo tercero de la Resolución en mención, la Oficina Asesora Jurídica allegará al área contable el correspondiente folio de la matrícula inmobiliaria y se procederá a realizar los asientos contables necesarios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Presenta una disminución por la entrega del predio de uso público Rupi 1-4879 ubicado en la cra 34 2B 37 (secundaria AC 3N.34-83) localidad de Puente Aranda (16) en la ciudad de Bogotá; dado que mediante Acta de terminación del acta de entrega 256-04 suscrita entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, antes la Secretaria de Obras Publicas se consolido la entrega y se llevaron a cabo los registros contables en las dos entidades de acuerdo con la normatividad.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2020	2019	
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	145.051.912.378	145.051.912.378	0
1703	Materiales			0
1704	Materiales en tránsito			0
1705	Bienes de uso público en construcción	145.051.912.378	145.051.912.378	0

A la fecha no se han reportado los informes de legalización de Obras ejecutadas por parte de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local - Gerencia de Intervención.

Los registros contables relacionados con la ejecución del Convenio 1292/2012 no se han llevado a cabo toda vez que la parte técnica de la Unidad no ha presentado los informes, éstos informes se obtendrán únicamente con la liquidación, la Oficina Jurídica de la Unidad manifiesta que el Convenio Interadministrativo 1292 de 2012, se encuentra en etapa judicial, debido a que la Secretaría de Gobierno Distrital formuló el 30 de junio de 2018, demanda de controversias contractuales; cuyo reparto correspondió al magistrado José Elver Muñoz Barrera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Radicado: 250002336000 2018 00 343 00. Las pretensiones formuladas por la Secretaria de Gobierno Distrital fueron las siguientes:

“PRIMERA DECLARATIVA PRINCIPAL. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-, en su condición de entidad ejecutora de los recursos para la Malla Vial y Espacio Público destinados por los Fondos de Desarrollo Local de (...); en virtud del Convenio (...), **incumplió el precitado Convenio.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*

MUNICIPIO: *Bogotá D.C*

ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*

CODIGO: *923270342*

FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

SEGUNDA DECLARATIVA PRINCIPAL. Que el incumplimiento del Convenio Interadministrativo (...) **causó perjuicios** a las ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL de (...); en la suma de \$ 3.135.011.439. Correspondiente:

- \$ 3.111.01 1.439 por concepto de materiales de obra sin utilizar en custodia de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV-, suma distribuida por localidades así:

(...)

TERCERA DECLARATIVA PRINCIPAL. Que se **liquide judicialmente** el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de fecha 21 de diciembre de 2012.

CUARTA DECLARATIVA PRINCIPAL. Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-, en su condición de ejecutora (...) **debe pagar** a las ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL de (...); **el valor de la actualización de todas las sumas relacionadas en la PRETENSION SEGUNDA DECLARATIVA CC**, con base en el índice de precios al consumidor, desde la fecha en que se causó el perjuicio a ALCALDÍAS LOCALES - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, hasta la fecha de su pago.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

NO APLICA

11.1.1 Bienes de Uso Público que se encuentran retirados por concepto de comodatos u otros convenios:

NO APLICA

11.1.2 CONSTRUCCIONES EN CURSO

NO APLICA

11.3.1 DEPRECIACION - LINEA RECTA

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	166.645.610	87.247.463	79.398.147
1970	Activos intangibles	446.187.134	308.360.026	137.827.108
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-279.541.524	-221.112.563	-58.428.961
1976	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0

Bajo el criterio de materialidad cuantitativa, se identifican elementos intangibles para dar de baja, y de los cuales se debe mantener y asegurar el control administrativo, esta decisión se encuentra de acuerdo con las políticas transversales contables del distrito capital y con el Manual de políticas contables de la Unidad.

14.1. Detalle saldos y movimientos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	308.360.026		308.360.026
+ ENTRADAS (DB):	137.827.108	0	137.827.108
Adquisiciones en compras	137.827.108		137.827.108
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores			0
Otras Salidas			0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	446.187.134	0	446.187.134
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)			0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	446.187.134	0	446.187.134
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-279.541.524	0	-279.541.524
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-221.112.563		-221.112.563
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia actual	-58.428.961		-58.428.961
- Retiro de Amortización por baja en cuentas			0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual			0
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.			0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	166.645.610	0	166.645.610
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-62,65%	0,00%	-62,65%
% DETERIORO ACUMULADO	0,00%	0,00%	0,00%

14.2. Revelaciones adicionales

NO APLICA

14.3. 1. Estimaciones amortización - línea recta

CÓDIGO CONTAB LE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
197002	marcas			
197003	patentes			
197004	concesiones y franquicias			
197005	derechos			
197007	licencias			
197008	softwares	1,00	3,00	
197010	en fase de desarrollo			
197012	en concesión			
197090	otros			

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

14.4. Revelaciones adicionales

NO APLICA

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	52.286.925.863	1.629.676.790	53.916.602.653	49.352.942.784	3.487.316.000	52.840.258.784	1.076.343.869
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	1.629.676.790	1.629.676.790		3.487.316.000	3.487.316.000	-1.857.639.210
1906	Avances y anticipos entregados	1.421.318.834	0	1.421.318.834	1.426.618.834		1.426.618.834	-5.300.000
1907	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones			0			0	0
1908	Recursos entregados en administración	50.865.607.029	0	50.865.607.029	47.926.323.950	0	47.926.323.950	2.939.283.079
1909	Depósitos entregados en garantía			0			0	0
1926	Derechos en fideicomiso			0			0	0
1985	Activos por impuestos diferidos			0			0	0
1986	Activos diferidos			0			0	0
1989	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios			0			0	0
1990	Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones			0			0	0

16.1. Desglose - subcuentas otros

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0	1.119.346.835	1.119.346.835	0	561.017.179	561.017.179	558.329.656
190515	Otros beneficios a los empleados	0	1.119.346.835	1.119.346.835	0	561.017.179	561.017.179	558.329.656
	Mayor valor cesantías foncep	0	1.119.346.835	1.119.346.835		561.017.179	561.017.179	558.329.656

Avances y anticipos entregados

Corresponde a anticipos entregados por la Unidad para el cumplimiento de obras, el saldo a 31 de diciembre de 2020 es de: \$1.421.318.834 discriminado así:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

NIT	PROVEEDOR	TIPO	CTO.	Vr. CTO.	ANTICIPO	SALDO ANTICIPO
900.358.078	CONSORCIO MITIGACION 2010	OBRA PUBLICA	85 DE 2010	8.851.389.616	4.425.694.808	353.359.518
900.371.977	CONSORCIO SIGNUM 2010	OBRA PUBLICA	105 DE 2010	1.492.937.180	746.468.590	26.467.476
900.003.409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CONVOCATORIA DISTRITO CAPITAL 4	RESOLUCIÓN 6409 DE 2020	31.500.000	31.500.000	31.500.000
900.872.861	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL	OBRA PUBLICA	362 DE 2015	5.049.959.199	1.009.991.840	1.009.991.840
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020						1.421.318.834

Recursos entregados en administración

Corresponde a los impuestos que al final del mes quedan pendientes por reintegrar por parte de la Tesorería Distrital (se reintegran en el mes siguiente); de la misma manera allí se controlan los recursos del Convenio 1292/2012 cuyo valor inicial fue de \$ 168.928.713.665, es administrado por la Secretaria de Hacienda – Tesorería Distrital, esta cuenta se va disminuyendo en la medida que la Unidad va solicitando los recursos de acuerdo con los compromisos adquiridos y se aumenta con los rendimientos financieros los cuales son un mayor valor del Convenio al igual que va aumentando por el reconocimiento y registro de rendimientos financieros.

Generalidades

16.1. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

NO APLICA

16.2. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

NO APLICA

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
		SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	16.743.861.425	13.343.922.243	0	13.343.922.243	3.399.939.182
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	7.476.450.230	4.744.943.255		4.744.943.255	2.731.506.975
2402	Subvenciones por pagar	0			0	0
2403	Transferencias por pagar	0			0	0
2406	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0			0	0
2407	Recursos a favor de terceros	7.785.510.346	7.418.276.707		7.418.276.707	367.233.639
2410	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0			0	0
2424	Descuentos de nómina	68.410.863	60.284.000		60.284.000	8.126.863
2430	Subsidios Asignados	0			0	0
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	1.263.326.042	1.075.204.555		1.075.204.555	188.121.487
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	0			0	0
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	0			0	0
2460	Créditos Judiciales	0			0	0
2466	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	0			0	0
2470	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales	0			0	0
2475	Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud	0			0	0
2480	Administración y prestación de servicios de salud	0			0	0
2481	Administración de la seguridad social en salud	0			0	0
2483	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones	0			0	0
2490	Otras cuentas por pagar	150.163.944	45.213.726		45.213.726	104.950.218
2495	Cuentas por pagar a costo amortizado	0			0	0

Las cuentas por pagar de la Unidad al cierre de la vigencia corresponden a los valores que quedaron a cargo del ordenador del gasto, lo que significa que se causaron y serán canceladas en el mes de enero de 2021 a cada beneficiario; el saldo de las cuentas por pagar asciende a **\$16.743.861.425** y representa el valor de las obligaciones adquiridas a través de contratos de prestación de servicios, contratos de obra, seguros, mantenimiento entidad, servicios públicos, relaciones de autorización, anticipos, igualmente contempla el valor de la rete garantía e impuestos por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN y a la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Bogotá los cuales serán consignados en el siguiente mes. Los descuentos de nómina corresponden a los descuentos realizados por salud y pensión y embargos judiciales, aportes al SENA e ICBF y comisiones FONCEP, los cuales se consignarán en el siguiente mes.

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Representa el valor de las cuentas por pagar de la Unidad y corresponde a los bienes y servicios de proveedores de los contratos y obligaciones adquiridas por la Unidad en cumplimiento de su misionalidad y quedaron causados con corte al mes de diciembre de 2020.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.862.113.378	1.760.791.307	4.622.904.685	2.740.946.874	1.772.505.206	4.513.452.080	109.452.605
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.862.113.378		2.862.113.378	2.740.946.874		2.740.946.874	121.166.504
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	1.760.791.307	1.760.791.307		1.772.505.206	1.772.505.206	-11.713.899
	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
(+) Beneficios	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.862.113.378	1.760.791.307	4.622.904.685	2.740.946.874	1.772.505.206	4.513.452.080	109.452.605
(-) Plan de Activos	A corto plazo	2.862.113.378	0	2.862.113.378	2.740.946.874	0	2.740.946.874	121.166.504
	A largo plazo	0	1.760.791.307	1.760.791.307	0	1.772.505.206	1.772.505.206	-11.713.899
	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
(-) NETO	Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

Las obligaciones laborales se revelan atendiendo la naturaleza salarial o prestacional de las mismas. Por su parte, la de seguridad social se revela atendiendo las prestaciones generales de los regímenes establecidos por el correspondiente sistema.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a los empleados se pueden clasificar así:

Beneficios a los empleados a corto plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros, estos se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: *Cundinamarca*
MUNICIPIO: *Bogotá D.C*
ENTIDAD: *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL*
CODIGO: *923270342*
FECHA DE CORTE: *31/12/2020*

Pesos colombianos (COP)

Beneficios a los empleados a largo plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes los de corto plazo, los de posempleo y los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, hacen parte de tales beneficios premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio, beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado, se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Es de anotar que mensualmente se concilia sin que a la fecha se presenten diferencias con el área de recursos humanos.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO VALOR EN LIBROS
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.862.113.378
251101	Nómina por pagar	0
251102	Cesantías	614.053.575
251103	Intereses sobre cesantías	72.168.606
251104	Vacaciones	1.052.710.889
251105	Prima de vacaciones	884.405.178
251106	Prima de servicios	0
251107	Prima de navidad	1.915.540
251111	Aportes a riesgos laborales	29.896.600
251116	Dotación y suministro a trabajadores	22.816.390
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	83.114.600
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	59.606.100
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	41.425.900

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	BENEFICIOS A	OTROS BENEFICIOS	TOTAL	
		251204	251290	VALOR	% FINANC
		CESANTIAS RETROACTIVAS	OTROS BENEFICIOS		
2512	VALOR EN LIBROS (pasivo)	1.456.757.937	304.033.370	1.760.791.307	
1902	PLAN DE ACTIVOS	612.342.521	0	612.342.521	35%
190204	Encargos fiduciarios	612.342.521	0	612.342.521	
	VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	844.415.416	304.033.370	1.148.448.786	

En la cuenta 2512 se encuentran registradas las cesantías reales de los funcionarios con régimen de retroactividad afiliados al FONCEP y la 1902 corresponde al encargo Fiduciario de los depósitos efectuados por la Unidad, para respaldar la cancelación de las cesantías al FONCEP y mensualmente se realizan los pagos generados en el periodo.

22.3. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

NO APLICA

22.4. Beneficios posempleo

NO APLICA

22.5. Beneficios a los empleados a corto y largo plazo

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
		BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8.406.647.445		8.406.647.445
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.182.235.664		1.182.235.664
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.503.034.380		1.503.034.380
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	523.041.600		523.041.600
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.801.344.796	82.233.999	4.883.578.795
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	902.401.597		902.401.597
	TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	17.318.705.482	82.233.999	17.400.939.481

El valor de \$82.233.999 corresponde al ajuste anual realizado a los beneficios por permanencia a largo plazo, información reportada por el área de Gestión del Talento Humano, de conformidad con la normatividad vigente.

NOTA 23. PROVISIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019
27	PROVISIONES	-	197.501.385	197.501.385	-	902.840.831	902.840.831
2.701	Litigios y demandas	-	197.501.385	197.501.385		902.840.831	902.840.831
2.707	Garantías			-			-
2.732	Provisión para servicios de salud			-			-
2.790	Provisiones diversas			-			-

La Secretaria Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor, a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ y bajo la competencia de los apoderados de los procesos determina la provisión para las contingencias de fallos en contra de la Entidad, es de resaltar que se registran los procesos de la Secretaria de Obras Públicas, cuya representación judicial se encuentra en cabeza de la Secretaria Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Unidad, son procesos cuya representación recae en la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de la Resolución No. SHD-000397 del 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con el reporte se procede a registrar contablemente. Estas cifras son conciliadas con el reporte contable del Siproj, el saldo a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente.

TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	3	90.468.294,00
LABORAL	16	107.033.091,00
OTROS LITIGIOS	2	-
TOTALES	21	197.501.385,00

23.1. Litigios y demandas

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2020	CANTIDAD DE PROCESOS
270101	Cíviles						0	
270102	Penales						0	
270103	Administrativas	81.162.191	16.737.911		-7.431.808		90.468.294	3
270104	Obligaciones fiscales						0	
270105	Laborales	72.396.298	43.558.549		-8.921.756		107.033.091	16
270190	Otros litigios y demandas						0	2
2701	TOTAL LITIGIOS	153.558.489	60.296.460	0	-16.353.564	0	197.501.385	21

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

23.2. Garantías

NO APLICA

23.3. Provisiones para servicios de salud

NO APLICA

23.4. Provisiones diversas

NO APLICA

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
29	OTROS PASIVOS	183.785.560.666	18.236.075.757	202.021.636.423	181.320.730.549	18.116.591.638	199.437.322.187	2.584.314.236
2901	Avances y anticipos recibidos			0			0	0
2902	Recursos recibidos en administración	183.785.560.666	18.173.303.219	201.958.863.885	181.320.730.549	18.053.819.100	199.374.549.649	2.584.314.236
2910	Ingresos recibidos por anticipado		62.772.538	62.772.538		62.772.538	62.772.538	0

Los recursos recibidos en administración están compuestos de la siguiente manera:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONVENIOS	VALORES EJECUTADOS	SALDO AL CORTE
1	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	23.858.307.260	8.153.913.768	15.704.393.491
2	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	12.711.820.196	12.103.405.568	608.414.628
3	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	80.633.277.736	55.296.602.373	25.336.675.363
4	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	17.781.473.264	10.034.393.043	7.747.080.221
5	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES	15.793.944.787	8.951.211.316	6.842.733.471
6	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	31.773.714.372	17.057.579.631	14.716.134.741
7	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	5.783.820.015	913.490.083	4.870.329.932
8	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	13.452.966.662	6.498.534.148	6.954.432.514
9	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	31.505.669.932	13.515.781.341	17.989.888.591
10	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	18.842.810.406	8.670.189.909	10.172.620.497
11	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	12.409.491.479	5.664.215.509	6.745.275.970
12	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	17.075.706.892	3.557.520.130	13.518.186.762
13	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	29.378.449.567	11.270.649.469	18.107.800.099
14	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	10.551.346.343	3.959.891.535	6.591.454.809
15	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON	11.159.260.344	4.551.115.574	6.608.144.770
16	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	14.612.973.080	8.901.472.626	5.711.500.455
17	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	6.172.110.619	-	6.172.110.619
18	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	4.317.715.000	3.910.969.985	406.745.015
20	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	12.403.922.414	6.413.159.428	5.990.762.986
21	290201	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	40.998.585.086	20.947.341.250	20.051.243.836
23	290201	IDIGER	17.000.078.249	16.887.143.132	112.935.117
23	290201	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	1.000.000.000		1.000.000.000
SALDOS TOTALES			429.217.443.702	227.258.579.818	201.958.863.885

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

24.1. Desglose – Subcuentas otros

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	0	62.772.538	62.772.538	0	62.772.538	62.772.538	0
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	0	62.772.538	62.772.538	0	62.772.538	62.772.538	0

Corresponde a recursos entregados por el Idiger para cubrir gastos notariales.

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación) NO APLICA

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación) NO APLICA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.703.145.686	3.703.145.686	0
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.703.145.686	3.703.145.686	0

Corresponde a los procesos ejecutivos iniciados por la Secretaría Jurídica Distrital en representación de la extinta Secretaría de Obras Públicas.

25.1.1 Revelaciones generales

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.703.145.686	0	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.703.145.686	0	
812001	Civiles			
812002	Laborales	1.400.000		
812003	Penales			
812004	Administrativas	3.701.745.686		
812005	Fiscales			
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	25.755.981.187	10.903.230.605	14.852.750.582
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	25.755.981.187	10.903.230.605	14.852.750.582

Estas cuentas representan los compromisos de posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Unidad. Es así como la UAERMV ha registrado los litigios y demandas que se iniciaron en contra de la Secretaría Obras Públicas. De manera trimestral y en cumplimiento de la normatividad vigente, se actualizan los datos reportados por el SIPROJ.

25.2.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
91	PASIVOS CONTINGENTES	25.755.981.187	133	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	25.755.981.187	133	
912001	Civiles			
912002	Laborales	2.550.498.497	68	
912004	Administrativos	23.080.482.690	53	
912005	Obligaciones fiscales			
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	125.000.000	12	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2020	2019	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.703.145.686	3.703.145.686	0
82	DEUDORAS FISCALES	0		0
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.057.558.709	2.948.168.110	-1.890.609.401
8315	Bienes y derechos retirados	364.945.980	2.236.827.670	-1.871.881.690
8361	Responsabilidades en proceso	692.612.729	711.340.440	-18.727.711
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-4.760.704.395	-6.651.313.796	1.890.609.401
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-3.703.145.686	-3.703.145.686	0
8910	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-1.057.558.709	-2.948.168.110	1.890.609.401

Se llevó a cabo el registro por la baja de elementos y de software los cuales estarán en esta cuenta hasta tanto se consolide el destino final lo anterior en cumplimiento del Nuevo marco normativo.

La cuenta presenta disminución dado el remate de algunos elementos por lo que se realizó el ajuste a la cuenta, en cumplimiento de la Circular externa No. 018 del 28 de diciembre de 2018 “Procedimiento para el reconocimiento y revelación de responsabilidades” y el reconocimiento de intereses sobre responsabilidades fiscales cifra reportada por la Contraloría Distrital.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2020	2019	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	25.755.981.187	10.903.230.605	14.852.750.582
92	ACREEDORAS FISCALES			0
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-25.755.981.187	-10.903.230.605	-14.852.750.582
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-25.755.981.187	-10.903.230.605	-14.852.750.582

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

RESUMEN CUENTAS SIPROJ				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	53	23.080.482.690	3	90.468.294
LABORAL	68	2.550.498.497	16	107.033.091
OTROS LITIGIOS	12	125.000.000	2	-
TOTALES	133	25.755.981.187	21	197.501.385

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	2	13.216.283.643	0	-
LABORAL	0	-	0	-
OTROS LITIGIOS	1	125.000.000	0	-
TOTALES	3	13.341.283.643	0	-

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL CUARTO TRIMESTRE 2020				
	9120 POSIBLE		2701 PROBABLE	
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALORACION ENTIDAD	No. PROCESOS	PROVISION
ADMINISTRATIVOS	51	9.864.199.047	3	90.468.294
LABORAL	68	2.550.498.497	16	107.033.091
OTROS LITIGIOS	11	-	2	-
TOTALES	130	12.414.697.544	21	197.501.385
SUMAS DE LAS DOS ENTIDADES	133	25.755.981.187	21	197.501.385

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2020	2019	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	25.647.391.221	39.182.194.370	-13.534.803.149
3105	Capital fiscal	14.362.894.332	14.362.894.332	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	25.989.054.379	31.446.035.524	-5.456.981.145
3110	Resultado del ejercicio	-14.704.557.490	-6.626.735.486	-8.077.822.004

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Capital fiscal

El saldo a 31 de diciembre de 2020 no tuvo variación teniendo en cuenta que el movimiento se da como consecuencia de la reclasificación del resultado del ejercicio al inicio del siguiente período; la variación negativa en el resultado del ejercicio de un periodo a otro se da porque los gastos fueron mayores al ingreso.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

NO APLICA

27.1. Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores

NO APLICA

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	140.423.032.898	149.270.224.478	-8.847.191.580
47	Operaciones interinstitucionales	138.591.195.394	148.739.699.399	-10.148.504.005
48	Otros ingresos	1.831.837.504	530.525.079	1.301.312.425

Esta cuenta presenta el flujo de entrada de recursos a la Unidad por concepto de transferencias de la administración central para gastos de funcionamiento e Inversión, por legalizaciones de obras y otros ingresos, adicional registra aquellos procesos que por motivo de la calificación a través de los fallos se vuelve favorable o desfavorable para la Unidad, se presentaron ajustes en la calificación de los procesos.

El rubro más representativo son las Transferencias para gastos de Funcionamiento e Inversión de la Administración Central, esta cuenta es conciliada con la Secretaria Distrital de Hacienda, a través de la CUD sin que a la fecha se presente diferencia.

Con relación a los otros ingresos, para la presente vigencia se da como resultado del ajuste por la calificación de los fallos desfavorables que venían de la vigencia anterior y que, como

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

consecuencia de la nueva valoración efectuada por la oficina jurídica de la Alcaldía, pasan a ser favorables para la Unidad, las legalizaciones de obras directas y sobrantes de almacén.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2020	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2019
4705	Fondos recibidos	137.297.317.739	99,07%	148.739.699.399
470508	Funcionamiento	24.967.635.801	18,02%	22.937.067.304
470510	Inversión	112.329.681.938	81,05%	125.802.632.095
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	1.293.877.655	0,93%	0
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1.293.877.655	0,93%	0
47	Operaciones Interinstitucionales	138.591.195.394	100,00%	148.739.699.399
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		138.591.195.394	100,00%	148.739.699.399

Esta cuenta presenta el flujo de entrada de recursos a la Unidad por concepto de transferencias de la administración central para gastos de funcionamiento e Inversión.

El rubro más representativo son las Transferencias para gastos de Funcionamiento e Inversión de la Administración Central, esta cuenta es conciliada con la Secretaria Distrital de Hacienda, a través de la CUD sin que a la fecha se presente diferencia.

28.2. Venta de bienes y servicios

NO APLICA

28.3. Otros ingresos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019
48	OTROS INGRESOS	1.831.837.504	530.525.079
4802	Financieros	60.452.358	217.151.988
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	60.452.358	217.151.988
4808	Ingresos diversos	1.725.502.274	313.373.091
480826	Recuperaciones	1.254.562.097	178.496.013
480828	Indemnizaciones	400.000.000	38.496.397
480890	Otros ingresos diversos	70.940.177	96.380.681
4830	Reversion de las pérdidas por deterioro	45.882.872	0
483002	Cuentas por cobrar	45.882.872	0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Con relación a los otros ingresos, para la presente vigencia se da como resultado del ajuste por la calificación de los fallos desfavorables que venían de la vigencia anterior y que, como consecuencia de la nueva valoración judicial pasan a ser favorables para la Unidad.

El incremento de la cuenta 4808 está dado principalmente por el pago del Proceso Penal C.U.I. No 110016000102201100508 en contra de Manuel Hernando Sánchez Castro por valor de \$400.000.000, por venta de elementos subastados y por disminución en las provisiones de los procesos con clasificación de la obligación como probable.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	155.127.590.388	155.896.959.964	-769.369.576
51	De administración y operación	27.038.485.356	30.969.675.780	-3.931.190.424
52	De ventas			0
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6.129.740.463	5.808.818.312	320.922.151
54	Transferencias y subvenciones	11.005.337.000	237.126.780	10.768.210.220
55	Gasto público social	110.854.453.112	118.739.788.865	-7.885.335.753
56	De actividades y/o servicios especializados			0
57	Operaciones interinstitucionales	371.297	0	371.297
58	Otros gastos	99.203.160	141.550.227	-42.347.067

Corresponde a las cuentas que representan los recursos utilizados por la UAERMV, para la adquisición de bienes o servicios en cumplimiento de su operación y funcionamiento administrativo, es de anotar que se ven afectadas por la provisión para litigios o demandas, al igual que la provisión para la protección de propiedad, planta y equipo, por último el gasto público social en pro del desarrollo del bienestar social y comunitario ejecutado a través de la recuperación, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	27.038.485.356	30.969.675.780	-3.931.190.424
51	De Administración y Operación	27.038.485.356	30.969.675.780	-3.931.190.424
5101	Sueldos y salarios	8.406.647.445	8.272.177.376	134.470.069
5102	Contribuciones imputadas	1.182.235.664	1.070.159.723	112.075.941
5103	Contribuciones efectivas	1.503.034.380	1.485.427.760	17.606.620
5104	Aportes sobre la nómina	523.041.600	512.344.400	10.697.200
5107	Prestaciones sociales	4.883.578.795	5.531.755.867	-648.177.072
5108	Gastos de personal diversos	902.401.597	1.206.884.694	-304.483.097
5111	Generales	9.530.325.954	12.882.777.558	-3.352.451.604
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	107.219.921	8.148.402	99.071.519

En cumplimiento del nuevo marco normativo contable, para la nómina se usará únicamente la cuenta 51 denominada de Gastos de Administración y Operación, que corresponde a las erogaciones incurridas por los sueldos, salarios y gastos, directamente asociados con la gestión administrativa y operativa encaminada a la dirección, planeación, organización y control para el logro de las metas fijadas y el normal funcionamiento de la Unidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.129.740.463	5.808.818.312	320.922.151
	DETERIORO	917.373.795	155.833.297	761.540.498
5347	De cuentas por cobrar	0	61.568.317	-61.568.317
5351	De propiedades, planta y equipo	917.373.795	94.264.980	823.108.815
	DEPRECIACIÓN	5.168.423.772	4.947.045.345	221.378.427
5360	De propiedades, planta y equipo	5.168.423.772	4.947.045.345	221.378.427
	PROVISIÓN	43.942.896	705.939.670	-661.996.774
5368	De litigios y demandas	43.942.896	705.939.670	-661.996.774

En este grupo la UAERMV contabiliza los gastos estimados para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de bienes, consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

Las cuentas son:

- ✓ Deterioro de inversiones
- ✓ Deterioro de cuentas por cobrar
- ✓ Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo
- ✓ Depreciación de propiedades, planta y equipo
- ✓ Amortización de activos intangibles
- ✓ Provisión de litigios y demandas

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2020		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	DETERIORO	0	917.373.795	917.373.795
5351	De propiedades, planta y equipo		917.373.795	917.373.795
535108	Maquinaria y equipo		917.373.795	917.373.795

29.3. Transferencias y subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11.005.337.000	237.126.780	10.768.210.220
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.005.337.000	0	11.005.337.000
542307	Bienes entregados sin contraprestación	11.005.337.000		11.005.337.000
5424	SUBVENCIONES	0	237.126.780	-237.126.780
542407	Bienes entregados sin contraprestación		237.126.780	-237.126.780

Presenta una disminución por la entrega del predio ubicado en la KR 34 No.3-97 en la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá; dado que mediante Acta de terminación del acta de entrega 256-04 suscrita entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, antes la Secretaria de Obras Publicas se consolido la entrega y se llevaron a cabo los registros contables en las dos entidades de acuerdo con la normatividad vigente los valores trasladados fueron los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Bogotá D.C.
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CODIGO: 923270342
FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

29.4. Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	110.854.453.112	118.739.788.865	-7.885.335.753
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	110.854.453.112	118.739.788.865	-7.885.335.753
550705	Generales	110.854.453.112	118.739.788.865	-7.885.335.753

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales.

La UAERMV dado que está adscrito al sector de movilidad y su misionalidad, está enmarcada dentro del mejoramiento de la calidad de vida de la población y presenta en la cuenta contable **Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**, los gastos asociados a los nombres de los códigos presupuestales: Recuperación y Rehabilitación de la Malla Vial Local, Servicio a la Ciudadanía para la Movilidad (los que se establezcan en el futuro que apunten al Bienestar Comunitario de acuerdo con el plan de desarrollo), se registran en esta cuenta de **Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar, Social** los valores en que se incurre en procura del desarrollo, bienestar y participación de la comunidad, en la gestión control de los recursos y bienes públicos.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

NO APLICA

29.6. Operaciones interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
57	OPERACIONES	371.297	0	371.297
5720	OPERACIONES DE ENLACE	371.297	0	371.297
572080	Recaudos			0
572081	Devoluciones de ingresos	371.297		371.297

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

29.7. Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	99.203.160	141.550.227	-42.347.067
5802	COMISIONES	16.909.156	19.288.282	-2.379.126
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	16.909.156	19.288.282	-2.379.126
5890	GASTOS DIVERSOS	82.294.004	122.261.945	-39.967.941
589012	Sentencias	38.961.067		38.961.067
589026	Servicios financieros	6.507.443	26.948.000	-20.440.557
589090	Otros gastos diversos	36.825.494	95.313.945	-58.488.451

Corresponde a las comisiones sobre la nómina, gravámenes a los movimientos financieros, gastos bancarios y la calificación de los fallos desfavorables.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

CODIGO: 923270342

FECHA DE CORTE: 31/12/2020

Pesos colombianos (COP)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NO APLICA

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

NO APLICA

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA**


NO APLICA


NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS


NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA


ALVARO SANDOVAL REYES
CC No. 9.519.622 de Sogamoso
DIRECTOR GENERAL.
TEL: 3 77 95 55


MARTHA PATRICIA AGUILAR
CC No. 52.516.419 de Bogotá
SECRETARIA GENERAL (E)
TEL: 3 77 95 55


DEYANIRA QUINTERO HERNÁNDEZ
Profesional Especializado
Contador TP 37976 T